



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



FORMATO ACTA DE EMPALME EDUCACIÓN PARCIAL N.º 01.

DEPENDENCIA: **DESARROLLO SOCIAL**
SECRETARIO: **CAROLINA LOPEZ RUIZ**
LÍDER DEL PROCESO: **MAIRA ALEJANDRA VILLA**
FECHA EMPALME: **20 DE NOVIEMBR DE 2019**
LUGAR: **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Nombre del servidor responsable que entrega: **Maira Alejandra Villa Llanos**

Cargo: **Enlace de Educación**

Dependencia: **Desarrollo Social**

Tema de entrega: **Sector Educación**

Ciudad y fecha de suscripción: **El Bordo Cauca, 20 de noviembre 2019**

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **SANDRA PATRICIA**

DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: **DEIVER LLANOS**

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de EDUCACIÓN, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo **ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ**, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos:

- Se recomienda a la persona encargada tener en cuenta que en esta sesión de la Secretaria debe realizar un reporte trimestral **MEN – PAE** en la Plataforma del chip local reporte de hacienda, el próximo reporte se debe realizar en el mes de **ENERO**.

Aspectos técnicos misionales:

- En transporte escolar se garantizó el arribo de 1.480 estudiantes del Municipio de Patía a 12 Instituciones Educativas, esta estrategia paso de una inversión de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** en 2015 a **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. (\$625.141.755)** en el año 2019, lo anterior con el fin de generar impacto en el fenómeno de deserción

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



escolar, ya que los estudiantes debían caminar más de 2 kilómetros para llegar a la Institución educativa más cercana o irse en vehículos asignados a otras rutas en condiciones que NO aseguraban su integridad física.

- En alimentación escolar se logró pasar de media ración o complemento por valor **SEISCIENTOS PESOS (\$600)** a ración completa por un valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTI CINCO PESOS (\$1.425)** con recursos SGP Municipio, con el fin de garantizar a los estudiantes un mejor apoyo alimenticio, también se articuló la estrategia con el apoyo del PAE Departamental y se logró cobertura total en el Municipio de Patía.
- En el cuatrienio se logró dotar a todas las Instituciones educativas del Municipio de Patía con sus respectivas sedes con Menaje a los restaurantes escolares en la vigencia 2016 se realizó una inversión de 146.041.620, para este mes se tiene previsto realizar la compra de un nuevo menaje por valor de 64.000.000, con el fin de garantizar que los estudiantes contarán con los implementos necesarios e idóneos para recibir el complemento alimenticio.

Aspectos administrativos:

La secretaria de Desarrollo Social está compuesta por cuatro sesiones entre ellas el sector educación, esta se encuentra encargada del apoyo precontractual de alimentación escolar, transporte escolar, convenios con Instituciones de educación Superior, Menaje y apoyos intersectoriales a las estrategias anteriormente mencionadas se les realiza seguimiento y apoyo en cuanto a los informes revisión documental para la entrega de los mismos a la oficina de contratación.

Dentro de los documentos presentados se anexa planilla de transporte escolar y acta de alimentación escolar donde se especifica número de rutas, valor y la forma de operación por ley 715 y PAE Departamental en el Municipio de Patía.

En el archivo D del equipo asignado para este sector se encuentra toda la información de lo que fue la gestión, contratos, organización documental hay carpeta con nombre de educación de la cual se despliegan carpetas con el nombre de cada proceso que se llevó a cabo y dentro de cada una carpeta anual.

Para el reporte trimestral del MEN – PAE en la plataforma Chip- Local el icono se encuentra en el escritorio del equipo asignado al sector educación, para realizar el reporte debe contar con el contrato de alimentación escolar y todos sus anexos, el ingreso a la plataforma consta de tres pasos

Primer paso

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



Usuario ADM_GENERAL
Clave patia2019

Segundo Paso
Usuario ENT213219532
Clave PATIA2019

Dentro del área de educación se tienen vigentes los siguientes convenios: Con la Universidad UNICAUCA, que benefician a 25 estudiantes en la ciudad de Popayán, y con la UNICAUCA para el Municipio de Patía para las becas de los programas de Ingeniera Agroindustrial y Ingeniera Agropecuaria que beneficia a 30 estudiantes, Convenio con la UNICAUCA para la realización de Preicfes a 30 niños y con UNAD que beneficia a 25 estudiantes en diferentes modalidades, convenio con la ESAP vigente que beneficia a más 115 estudiantes.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

COMPROMISOS:

- Cuestionario de Educación
- Entrega de planilla de transporte escolar con número de estudiantes beneficiados
- Entrega del acta de alimentación escolar con PAE

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 1956011 tel: fono: 7-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes, 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

NOMBRE:
 Directivo Saliente

[Firma]
 FIRMA y CC 48643057 dep.

NOMBRE:
 Delegado del Gobernante Electo

[Firma]
 FIRMA y CC 34673097

NOMBRE: Deven Llanes
 Oficina de Control Interno

[Firma]
 FIRMA y CC

NOMBRE:
 Instancia de participación o ciudadano

[Firma]
 FIRMA y CC 1051911292

OTRAS FIRMAS:

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

MAYERLY MENCSES
 NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENCSES

Yordano Rosero
 NOMBRE Y FIRMA

Yordano Rosero

Diann I. Papamjei
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



ACTA DE EMPALME PARCIAL DEPORTE NO 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: FABIO GERMAN LOPEZ ARAUJO
FECHA EMPALME: 20 DE NOVIEMBRE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: FABIO GERMAN LÓPEZ ARAUJO
Cargo: COORDINADOR DE DEPORTES
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: DEPORTE
Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de cultura, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos: se sugiere dentro de la urgencia moderada que a partir del 01 de Enero se establezca la contratación del coordinador de deportes y monitores para continuar con todos los procesos de formación deportiva, para poder presentar proyectos que pueden ser de mucha importancia para el Municipio, ante Indeportes Cauca (Telefonía Móvil y Impuesto del Cigarrillo), presentar proyecto ante el concejo municipal para la creación del instituto municipal de deportes y adquisición del vehículo para el transporte de los deportistas a los diferentes eventos deportivos a nivel Municipal, Departamental y Nacional, verificación para la adecuación y mantenimiento de los diferentes escenarios deportivos del municipio, dotación de implementos para los diferentes procesos de formación deportiva, convocatorias a los diferentes barrios, colegios y comunidad en general para que practiquen las diferentes disciplinas deportivas que ofrece el municipio con personal calificado y profesional.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Aspectos técnicos misionales:

Durante estos cuatro años se obtuvieron muchos logros a nivel Municipal, Departamental y Nacional entre ellos:

- El mayor número de deportistas inscritos en los juegos supérate intercolegiados en el año 2017 con 769 estudiantes.
- Medalla de plata en la final nacional para el equipo masculino de fútbol Bachillerato Patía en la ciudad de Bogotá.
- Durante los cuatro años de mandato se clasificó a la final nacional de los juegos supérate intercolegiados donde nuestros deportistas estuvieron en las finales Departamentales en la ciudad de Popayán, zonales regionales en la ciudad de Pasto y Cali y en las finales Nacionales en las ciudades de Palmira, Barranquilla y Bogotá en deportes de conjunto e individuales.
- Se brindó a la comunidad las disciplinas deportivas de: Fútbol, Fútbol De Salón, Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Ciclismo Y Se Incluyó Patinaje, Voleibol Y Boxeo Todas Las Disciplinas Fueron Masculino Y Femenino.
- Participación en eventos deportivos como: Supérate Intercolegiados, Pony Fútbol Masculino Y Femenino, Popayán Y Medellín; Baby Fútbol Masculino Y Femenino Popayán, Copa Bombombum Popayán, Pasto, La Paila Valle, Copa Claro Popayán, Festival Nacional De Escuelas De Formación ComfacaUCA Popayán, Baby Baloncesto Popayán Y Medellín, Válida De Ciclismo Diario El Mundo En Medellín, Campeonato Nacional De Balón Mano En Palmira Valle, Torneo Chiquifutbol Infantil En La Ciudad De Tuquerres Nariño Y Final Nacional En Tenjo Cundinamarca, Torneo Departamentales De Baloncesto Femenino Y Masculino.
- Realización de eventos deportivos donde genera al municipio una rentabilidad económica en Hoteles, restaurante y comercio en general como también vendedores ambulantes estos torneos fueron: Torneo De Microfútbol Mil Ciudades De Colombia Con La Visita De Equipos De Popayán, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Balboa Y Patía; Baby Futbol Femenino Con La Visita De Los Departamentos De Nariño, Putumayo, Huila Y Caquetá; Pony Futbol Masculino Zonal Departamental Del Sur Del Cauca; Torneo De Futbol Interbarrios En La Cabecera Municipal, Torneo De Futbol De Blancos Y Negros En El Estrecho Patía, Cuadrangular De Baloncesto Libre, Cuadrangular De Voleibol Con La Visita De Equipos De Balboa, Bolívar Y Popayán; Festival Infantil De Patinaje, Festiva Infantil

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

De Atletismo, Torneo Intermunicipal De Fútbol, Campeonatos Interredales En La Cordillera Del Patía, Campeonatos De Inactivos Y Veteranos, Campeonato De Tejo Municipal.

- Capacitaciones Para Monitores Y Líderes Deportivos Del Municipio Y Del Departamento Organizados Por La Administración Y Mediante La Gestión De La Coordinación De Deportes Ante Indeportes Cauca.
- Deportistas Patianos Y Miembros Del Cuerpo Técnico Integrando Las Selecciones Cauca De Futbol Masculino Y Femenino Como También En Baloncesto Femenino, Participando En Los Torneos Nacionales En La Ciudad De Popayán, Cali, Manizales Y Barranquilla.
- Apoyo Desde La Administración Municipal Y La Secretaria De Desarrollo Social Por Medio De La Gestión De La Coordinación De Deportes Para Las Salidas De Los Equipos Competitivos A Los Diferentes Procesos En Las Competencias Municipales, Departamentales Y Nacionales.
- Se mejoró la condición laboral de los monitores, realizando la contratación individual por prestación de servicios.
- Se logró contratar 20 monitores de deportes para los procesos de formación deportiva.
- Se abrieron 3 disciplinas deportivas nuevas entre ellas: boxeo, voleibol y patinaje.
- Personal contratado durante estos cuatro años:

| NUMERO | NOMBRE Y APELLIDO | DISCIPLINA DEPORTIVA | LUGAR |
|--------|---------------------------|-------------------------------|-------------|
| 1 | FABIO GERMAN LÓPEZ ARAUJO | COORDINADOR DE DEPORTE | MUNICIPIO |
| 2 | DORIS SEGURA | BALONCESTO | ESTRECHO |
| 3 | JOSÉ LUIS GALINDO | PREPARADOR ARQUEROS | EL BORDO |
| 4 | DANIEL PÉREZ | FUTBOL INFANTIL | EL BORDO |
| 5 | SEBASTIÁN MARTÍNEZ | PATINAJE | EL BORDO |
| 6 | YURLENY SEGOVIA | CICLISMO | EL BORDO |
| 7 | GERARDO DELGADO | BALONCESTO | EL BORDO |
| 8 | ANDRÉS CASTILLO | FUTBOL JUVENIL | EL BORDO |
| 9 | HAROLD SAÑUDO | APOYO COORDINADOR DE DEPORTES | EL BORDO |
| 10 | ANDRÉS BERMÚDEZ | FUTBOL PRE INFANTIL | EL BORDO |
| 11 | DUVAN FELIPE RAMÍREZ MINA | FUTBOL | EL PURO |
| 12 | HANNIA BALANTA | ATLETISMO | EL ESTRECHO |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | |
|----|-----------------------------|-----------------------|----------|
| 13 | IVAN GUZMAN | FUTBOL DE SALÓN | EL BORDO |
| 14 | DIOMEDES ZÚÑIGA PEÑA | FUTBOL | PATÍA |
| 15 | HÉCTOR MONTILLA | BALONCESTO | EL BORDO |
| 16 | MAXIMINO CASTILLO MERA | FUTBOL ESCOLAR | EL BORDO |
| 17 | CARLOS BOLAÑOS | APOYO FUTBOL INFANTIL | EL BORDO |
| 18 | JASÓN CAICEDO | FUTBOL SALA | EL BORDO |
| 19 | LEANDRO MARTÍNEZ MONTENEGRO | VOLEIBOL | EL BORDO |
| 20 | JAMES MOSQUERA | BOXEO | EL BORDO |
| 21 | DUVER HERNEY CHAMORRO | FUTBOL | |
| 22 | LUIS VILLAMAR | FUTBOL BARRIO POPULAR | BORDO |
| 23 | JOSÉ JAIR SOLARTE | FUTBOL | LA MESA |
| 24 | MAXIMINO CASTILLO | MANTENIMIENTO | BORDO |
| 25 | JOHN FABER QUINTANA | MANTENIMIENTO | BORDO |

- Dentro del Municipio existen la organización de los diferentes clubes, los que se encuentran legalizados ante las Ligas Departamentales son Club Capitán Bermúdez Balón Mano, Club Ciclismo El Bordo, Club Deportes Patía El Bordo; Club de Tejo Amigos El Bordo.

Compromisos:

- Valor de la nómina de sostenimiento de los monitores.
- Programar Visitas a los Escenarios Deportivos (martes 09 de Diciembre a las 9: 00 am).

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

COMPROMISOS:

NOMBRE:
 Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
 Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34673072.

NOMBRE: Deiver Llanos
 Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:
 Coordinador que entrega

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3º # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



ACTA DE EMPALME PARCIAL N° 01

DEPENDENCIA: CULTURA

SECRETARIO: **CAROLINA LOPEZ RUIZ**
 LÍDER DEL PROCESO: **NEDIL BUITRON CERON**
 FECHA EMPALME: **20 DE NOVIEMBRE 2019**
 LUGAR: **OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL**

Nombre del servidor responsable que entrega: **NEDIL BUITRON CERON**
 Cargo: **COORDINADOR DE CULTURA**
 Dependencia: **Secretaria De Desarrollo Social**
 Tema de entrega: **Cultura**
 Ciudad y fecha de suscripción: **El Bordo Patía 01 de enero 2016**
 Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: **SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS**
 Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: **DEIVER LLANOS**

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de cultura, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo **ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ**, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

- Se sugiere la contratación del coordinador de cultura y los gestores culturales para continuar con los procesos de formación cultural de nuestro Municipio del Patía.

| CULTURA | PROCESO |
|---------------------------------|----------------------------|
| <i>Carlos Rueda</i> | PINTURA |
| <i>Efraín González</i> | VIOLIN |
| <i>Lorenzo Solarte</i> | VIOLIN |
| <i>José Luis Urban</i> | MUSICA URBANA |
| <i>Nedil Buitrón</i> | COORDINADOR CULTURA |
| <i>Elodia Zúñiga</i> | DANZAS |
| <i>Fernando Castillo</i> | BANDAS RITMICAS |
| <i>Katherine Guarín</i> | ESCUELA DE VIENTOS |
| <i>David Alejandro Valencia</i> | CHIRIMIA |
| <i>Claudina González</i> | DANZAS |

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024
 Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co
 Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
 Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua

10



- La relación de los asuntos de extrema urgencia, urgencia moderada: Se sugiere tener en cuenta que para las actividades culturales de los Camavales de Blancos y Negros que se realizan en los primeros días de Enero, se sugiere la contratación de los gestores para poder cumplir con estos compromisos, y evitar que en cualquier incidente laboral no estén cubiertos con seguridad social y riesgos.
- 2. Aspectos técnicos misionales:**
- Logros en su gestión con especial énfasis en los resultados del plan de desarrollo: Se dio cumplimiento a la mayoría de las metas del plan de desarrollo, se amplió el cupo de contrataciones de gestores culturales con nuevos procesos como son pintura, violines, danza urbana
 - Se tienen actualmente dentro del Municipio un total de **1.262** beneficiarios de personas, a quienes Administración Municipal, La Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación de Cultura, garantizan el derecho a la cultura tal como lo argumenta la Ley 1097 del 97.
 - De la misma manera dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Patía Patrimonio Cultural en el programa 11 Compromiso con Nuestra Identidad Patiana, garantizando los procesos de formación cultural a niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos mayores de toda nuestra comunidad Patiana, ofrecemos actualmente los procesos de VIOLÍN, PINTURA, DANZA URBANA, CHIRIMIA TRADICIONAL, BANDA RITMICA, ESCUELA DE VIENTOS, DANZA FOLCLORICA, buscando así hacer uso adecuado del tiempo libre, evitar la drogadicción, la violencia, el alcoholismo, embarazos a temprana edad, rescatando en ellos los valores y principios, garantizando un mejor ambiente, espacios culturales constructores de paz y cultura ciudadana, procesos que han tenido representación del Municipio a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
 - Se cuenta con una Biblioteca Pública Municipal, la cual se encuentra en normal funcionamiento, y en la que se reciben actualmente un promedio de 7.982 usuarios, en este momento no cuenta con servicio de internet.
 - En la casa de la cultura actualmente se llevan a cabo los procesos de Escuela de Vientos, Pintura, Música Tradicional, Danza Urbana, Danza Folclórica, Violín y Banda Rítmica.

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



- Se informa a la comisión entrante que se encuentra a cargo de esta dependencia el manejo de la casa de la cultura, la biblioteca ubicada en la I.E Segismundo Zapata Ríos, de igual manera que existe dentro de la casa de la cultura un comodato con la Defensa Civil en el préstamo de un salón para llevar a cabo sus actividades.
- Existe dentro del Ministerio un programa llamado BEST, el cual pretende dar un incentivo pensional a los gestores culturales empíricos, de los recursos financiados dentro de estampilla Pro cultura con destinación específica para seguridad social de los gestores, sin embargo, no se cuenta con el recurso que requiere el Ministerio, ya que, por más de 12 años, este recurso no fue dejado en este rubro. Desde el año 2016 hasta la fecha esta administración ha dejado estos recursos para dicho recaudo.
- Se informa que el Consejo de Cultura está activo, y queda pendiente la entrega de las actas.
- Se informa a la comisión los proyectos que están en ejecución de dotaciones en la Fonda y cabecera Municipal, y gestiones en el cuatrenio.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

COMPROMISOS:

- ¿Estado de los recursos de la estampilla Pro cultura?
- Entrega de actas de Consejo de Cultura ✓
- Matriz de Metas de cumplimiento.

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



- Gastos de contratación Cultura mensual. ✓
- Fecha y entrega de inventario casa de la cultura (Fecha de entrega de inventario 23 de Diciembre).
- Entrega de planes de acción año 2019. ✓
- Relación de los procesos y beneficiarios. ✓

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Como acciones pendientes de esta reunión queda pendiente

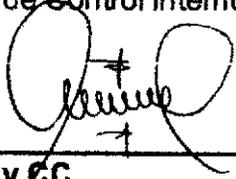
NOMBRE:
 Directivo Saliente


 FIRMA y CC
 48 648.954 de P.

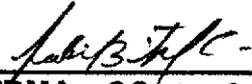
NOMBRE:
 Delegado del Gobemante Electo


 FIRMA y CC 34673072.

NOMBRE: Deyver Llanos
 Oficina de Control Interno


 FIRMA y CC

NOMBRE:
 Instancia de participación o ciudadano


 FIRMA y CC 10694786-

OTRAS FIRMAS:


 NOMBRE Y FIRMA


 NOMBRE Y FIRMA

CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



MAYERLY MENESES.
NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

Yordano Rosevo
NOMBRE Y FIRMA

Yordano Rosevo

Adalberto Alvarado
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]

Dianne I. Papamija
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]

FABIO G. LOPEZ ARAUJO
NOMBRE Y FIRMA

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA

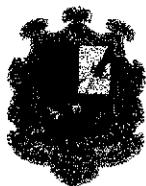
CAMBIO PARA LA PAZ!!!

Dirección: Carrera 3ª #4 - 37, El Bardo Cauca, Código Postal 195501 Teléfono: 2-8261024

Página web: www.patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – ASEGURAMIENTO No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: CRISTIAN CAMILO VARGAS
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: CRISTIAN CAMILO VARGAS

Cargo: APOYO ASEGURAMIENTO

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tema de entrega: SALUD

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos: los primeros 6 días de cada mes se reciben los formularios únicos de afiliación presentados al área de Aseguramiento por la EPS Asmet Salud, donde se verifican los usuarios uno a uno mediante la plataforma del sisben y adres para verificar que no presenten inconsistencias como: que el nombre y el documento este bien escrito, que el puntaje de sisben aplique para el trámite que están solicitando, y que se hagan efectivos todos los trámites como los traslados, movilidades y portabilidades.

Aspectos técnicos misionales:

Dentro de este proceso se realiza apoyo a la gestión para el cumplimiento del plan territorial de salud, salud pública, que fortalezca la gestión de las bases de datos del aseguramiento en seguridad social en salud, la sistematización de bases de datos de los procesos de salud pública y en general las bases de datos que sean parte de los procesos de inspección y vigilancia.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



- ❖ Se realiza la verificación de las novedades cargadas semanal mente por la EPS, estas son reportadas con cada una de las glosas para que se verifique el trámite y se hagan efectivas y pueda a acceder sin ningún inconveniente a la prestación de los servicios del sistema en salud.
- ❖ Se realiza todos los meses la verificación de los FUAS presentados al área de Aseguramiento por la EPS Asmet Salud, en cuanto a los trámites que se realizan como ingresos al sistema en salud, traslados, movilidades, actualización de inconsistencias, esta verificación se realiza con el fin de que todos los trámites sean efectivos.
- ❖ Se solicita todos los meses mediante oficio a la registraduría Municipal la entrega de la base de datos de los fallecidos, para realizar el consolidado de los fallecidos.
- ❖ Se realiza seguimiento a bases de datos bimensual mente directamente en las sedes de las EPS como Asmet salud, Nueva Eps, S.O.S, Medimas, y el Maestro Subsidiado reportado por ADRES, mediante el SFTP, para verificar posibles inconsistencias del régimen contributivo subsidiado y multifiliaciones, duplicidades y la verificación en la actualización de documentos.
- ❖ Diariamente se realiza la depuración de las bases de datos de la población que se encuentra asegurada en el régimen contributivo y subsidiado, ya que algunos usuarios pueden presentar inconsistencias en los nombres y documentos, y si un usuario no actualiza sus documento es retirado del sistema en salud, de acuerdo a este análisis se realizaron charlas sobre la importancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, y los deberes que como usuario deben realizar a tiempo la actualización del documento.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios de los funcionarios a cargo y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o in conformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
 Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
 Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34673072

NOMBRE: *Deliver Llanos G.*
 Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694.494

NOMBRE: *Cristian Camilo S.*
 Coordinador que entrega el proceso

FIRMA y CC 1059913304

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – ASEGURAMIENTO No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: CLAUDIA MARITZA QUINAYAS ORDOÑEZ
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: CLAUDIA MARTIZA QUINAYAS

Cargo: ASEGURAMIENTO

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tema de entrega: SALUD

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

- ✓ **Aspectos estratégicos:** De acuerdo a la prioridad que se requieren en las dos primeras semanas se sugiere tener en cuenta:
- ✓ Solicitud de certificado presupuestal de régimen subsidiado.
- ✓ Compra de la firma digital.
- ✓ Informe archivo 276 del mes de diciembre esta información se reporta hasta el (10) diez de enero de 2020.
- ✓ Cargue de la Circular Única, esta información debe de ser reportada antes del 20 de enero del 2020, si la plataforma no se encuentra activa para la validación y el cargue, se debe de tener diligenciados todos los archivos para cuando el ministerio solicite la información.
- ✓ Legalización de las cuentas de las EPS que prestan el servicio en el Municipio de Patía, según causación de la LMA.

Aspectos técnicos misionales:

El Municipio de Patía ha logrado una cobertura en afiliación al sistema en salud en:

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



- ✓ Aseguramiento general en el Municipio de Patía 99.38%, afiliados al Régimen Subsidiado 27.213 usuarios.
- ✓ Régimen contributivo 3.053 usuarios.
- ✓ Régimen de excepción 107 usuarios.
- ✓ Régimen de pensiones 31 usuarios
- ✓ Población que no se encuentra afiliada al sistema de seguridad social en salud (PPNA) 270 usuarios.

Reportes realizados a la Supersalud

1. Circula Única

- ✓ Archivo 276, esta información consta de los ingresos mensuales de las fuentes de financiación a nivel Nacional,

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| Coljuegos Cuenta Corriente Etesa | cuenta Nro. 2072-9 |
| Otros Gastos en salud Rifas | cuenta Nro. 4829-70 |

Esta información se reporta los primeros (10) diez días de enero del 2020, si la plataforma no se encuentra activa se debe de tener diligenciada la información, con el fin de realizar el reporte cuando la Supersalud la solicite.

Circular única, Información a reportar:

- ✓ Movimientos cuentas maestras,
- ✓ Régimen Subsidiado
- ✓ Salud Pública y Prestación de servicios

Este reporte se realiza trimestralmente, antes del 20 de enero del 2020, se realiza el reporte con la información del mes de diciembre de 2019, las siguientes fechas a entregar los informes de la circular Única: Abril, Julio, Octubre.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



TRAMITES BASES DE DATOS

- ✓ Mensualmente se realiza el reporte de novedades ante ADRES, la cual comprende el reporte de los fallecidos, desde el año 2016 se ha trabajado articuladamente con la Registraduría Municipal de Patía, Notaria Única del Circuito de Patía, reporte realizado por el hospital Nivel I El Bordo Patía, mediante plataforma RUAF, el cual permite que las bases de datos se encuentren sin personas fallecidas y la prestación del servicio se haga más efectiva.
- ✓ Mensualmente se realiza cruce con las diferentes bases de datos como maestro subsidiado, maestro contributivo, régimen de excepción y pensionados, con el fin de que no se encuentren duplicidades de afiliados y multifiliaciones, con este proceso las bases de datos se encuentran sin inconsistencias, y su legalización en la prestación de servicios sea la adecuada.
- ✓ Semanalmente se realiza descargue de la plataforma de las novedades presentadas por las EPS, de acuerdo a los procesos realizados como: afiliaciones, movilidades, traslados, actualización de documentos entre otros, estas inconsistencias son enviadas mediante oficio a la EPS con la respectiva glosa, para que la EPS presente nuevamente la novedad ante ADRES y el trámite se haga efectivo, al realizar este procedimiento los trámites realizados por los usuarios ante las EPS han mejorado en un 80%.
- ✓ Mensualmente se consolida las inconsistencias encontradas en los Formularios únicos de afiliación y registro de novedades al SGSSS, las cuales son reportadas a la EPS correspondiente, para que se presente la novedad pertinente ante ADRES.

Aspectos administrativos:

El área de aseguramiento maneja la plataforma del SFTP la cual permite obtener información de la BDUA Y LMA.

Por medio de la Plataforma de la Supersalud, se hace el reporte de la Circular Única, la cual permite validar y realizar el cargue de cada archivo que la complementa.

Acceso a la WEB ADRES reporte de novedades de los fallecidos.

RUAF el Aplicativo de Nacimientos y Defunciones del Hospital Nivel 1 El Bordo Patía.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Las claves que administra el área de aseguramiento serán entregadas el 31 de diciembre a la Secretaria de Desarrollo Social o a la persona encargada del área de aseguramiento.

- ✓ Las bases de datos descargada del SFTP quedan en medio magnético en el disco local "D", debido a la magnitud de la información.

Compromisos:

- Los pares de aseguramiento se reunirán el viernes 13 de Diciembre a las 3:00 pm, en las oficinas de la SDS, para la entrega de la información requerida en medio magnético concerniente a aseguramiento.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios de los funcionarios a cargo y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:

Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34613092

NOMBRE:

Dejaer Llanos G.
 Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694.294

NOMBRE:

coordinador que entrega el proceso

FIRMA y CC 39842112. Florencio

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – PAI No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: LEYLA MENESES
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: LEYLA MENESES
Cargo: AUXILIAR PAI
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: PROCESO EN SALUD PAI
Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de SALUD, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos: Dando cumplimiento a los lineamientos emitidos mediante Circular 196 del 06 de Julio de 2017 de la Secretaría Departamental de Salud, en la que se catalogan los biológicos como un bien público, además de la responsabilidad, cuidado, custodia y manejo de quien posee los biológicos e insumos del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI el primer (1) día del mes me desplazo a la ESE HOSPITAL NIVEL I al área de vacunación a realizar conteo de biológico y jeringas, realizo el acta organizo las fotos de la evidencia escaneo y se envió al correo de las referentes de vacunación designadas para el municipio de Patia, cgmaca87@gmail.com, jc.solarte29@gmail.com informe que debe enviarse de manera mensual antes del cinco para evitar requerimientos.

- ❖ Del 01 al 03 de cada mes la ESE HOSPITAL NIVEL I EL BORDO nos envía al correo institucional: Plantilla Nominal, Previa Aplicación De Fiebre Amarilla, Consulta Inventario de PAIWEB, registro de temperatura información que se consolida y se realiza él envió al correo de las referentes de PAI de la secretaria Departamental de Salud en la fecha estipulada que es el cinco,

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



para evitar requerimiento por parte de Secretaria Departamental de Salud.

- ❖ En caso de presentarse un brote de un evento de interés en salud pública varicela, quemaduras por pólvora, intoxicación por alimentos, (un caso de varicela que se presente el centro carcelario es considerado brote) se realiza el desplazamiento al sitio para respectivo estudio de campo con la papelería correspondiente al caso, se realiza reporte de 24 y 72 horas al referente encargado del proceso a la Secretaria Departamental de Salud, como también se debe realizar el seguimiento y el informe final del caso.

❖ **Aspectos técnicos misionales**

- ❖ Se recibe por parte del encargado de Sivigila las fichas de notificación de los eventos de interés en salud pública reportados por SIVIGILA así como también los que llegan por retroalimentación como son: bajo peso al nacer, morbilidad materna extrema, intento de suicidio, VIH, defectos congénitos etc. Realizó el estudio de campo escaneo la ficha de notificación y el acta y se envía al referente específico del evento a la Secretaria departamental de salud.
- ❖ Se apoya en la elaboración y desarrollo de las unidades de análisis de eventos especiales con IPS Y EPS, como son muertes perinatales, muerte por Tuberculosis, muerte materna, se realiza solicitud de historia clínica y se envía oficio a la ESE para coordinar la reunión para realizar la unidad de análisis y diligenciar instrumento según el caso, la IPS reporta el caso a SIVIGILA, el encargado de la plataforma entrega la ficha de notificación ubico la paciente y me desplazó a realizar el estudio de campo con toda la papelería correspondiente.
- ❖ Se brinda apoyo a los COVES Municipales, realizando acompañamiento a la profesional de apoyo para la realización del evento, se realiza el último jueves de cada mes en la casa de la cultura.
- ❖ Se realizan Monitoreos rápidos de cobertura según lineamientos PAI del ministerio de salud y protección social, realizamos esta actividad dos veces en el año con la encuesta de la BAC. Escogemos las veredas y realizamos la búsqueda de 120 niños que consiste en revisar los carnets de vacunación y

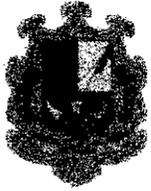
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



verificar que los menores tengan el esquema de vacunación completo para la edad.

- ❖ Se realizan análisis de coberturas en vacunación, esta actividad se realiza con el tablero de coberturas reportado por la ESE HOSPITAL NIVEL I EL BORDO, la ESE lo envía al correo institucional los primeros diez días del mes, se realiza un acta con los porcentajes de cumplimiento a la fecha y se recepciona en la AZ correspondiente.
- ❖ Se verifica mensualmente cuantos partos se presentaron en la ESE y si se encuentran vacunados con sus dosis de recién nacido como son BCG y HB.
- ❖ Se realiza búsqueda activa Institucional en todas las IPS prestadoras de servicios de salud, con el fin de verificar si se han presentado casos que no se hayan reportado a SIVIGILA.
- ❖ Se verifica mensualmente en la ESE si las gestantes fueron vacunadas con sus respectivas vacunas como son influenza y TDAP a celular para esta actividad realizó un listado de diez personas tomadas de la base de datos de gestantes que reporta el Hospital y me dirijo al área de vacunación.
- ❖ Se realizan los estudios de campo del evento Tuberculosis a los ocho días, seis meses y al año, se realiza la búsqueda de contactos, se digitan en el libro de contactos y se envían a la referente encargada del evento de manera mensual.
- ❖ Se apoya a la ESE HOSPITAL NIVEL I EL BORDO en las jornadas de vacunación nacional y departamental.
- ❖ Se realiza diligenciamiento de formato de asistencia técnica a los puntos de vacunación instalados durante las jornadas.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

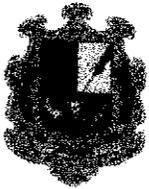
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34613072

NOMBRE: Deivar Wences
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694494

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES
 NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

Dianna I. Papamija A
 NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD NO 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: BANESSA GONZALEZ LEDEZMA
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: BANESSA GONZALEZ LEDEZMA
Cargo: COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: SALUD PÚBLICA
Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE FEBRERO DE 2019
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos:

- Recibir asistencia técnica con la secretaria departamental de salud para la formulación, aprobación y cargue en la plataforma del componente operativo anual de inversiones COAI correspondiente al año 2020, además de recibir la asignación de recursos del sistema general de participaciones SGP
- En el primer trimestre se debe realizar la contratación para el PIC, de acuerdo a la asistencia técnica por la secretaria departamental de salud
- Supervisar al programa Ampliado de Inmunizaciones, arqueo de biológicos y jeringas realizado por parte de los auxiliares PAI de la Secretaría de salud del Municipio de Patía.
- Coordinar las acciones de vigilancia en salud pública según los lineamientos del Instituto Nacional de Salud, mediante el desarrollo del COVE municipal, que se realiza el último **jueves** de cada mes.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



2. Aspectos técnicos misionales:

- Realizar la elaboración y seguimiento en la ejecución del Componente Operativo Anual COAI
- Realizar reuniones para planeación de los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas y enviar copia a la Secretaria de Salud Departamental
- Al realizar las interventorías del Contrato del Plan de Intervenciones Colectivas, se han logrado ocupar el tiempo libre y disminuir el consumo de Spa por medio de la actividad física regular en la cabecera y corregimiento piedra sentada y estrecho, en población vulnerable y en general, además de promover hábitos de estilos de vida saludable crónicos (HTA y diabéticos). Desde salud mental se interviene los barrios más vulnerables de la cabecera municipal con actividades de prevención de consumo de SPA a través de encuentros familiares, certificación a 50 madres líderes de familias en acción, para ser multiplicadoras en derechos sexuales y reproductivos en las comunidades, El logro de Coberturas útiles de vacunación al 95%.
- Al darse cumplimiento a los compromisos con la secretaria departamental de las diferentes dimensiones, se ha aumentado el porcentaje de cumplimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional, ETV, población vulnerable afrocolombiana, salud oral
 - Se logró el aumento del recurso del PIC, por el cumplimiento de los trazadores de coberturas útiles de vacunación, aumento de la población y el desarrollo de las necesidades básicas satisfechas de la población, además del incremento que se hace a través del SGP por la ley 715, la cual se hace cada año.
 - Hay poca respuesta para la articulación con las EAPB que permitan realizar acciones de seguimiento a la caracterización de la población y concertar acciones que faciliten la transformación de determinantes de la salud del municipio

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

- Enviar oportunamente las intervenciones del COAI a los Entes de Control de acuerdo a la Resolución 1536 de 2015 que establece el Ministerio de Salud y Protección Social (SISPRO, entrega a la Secretaria de Salud Departamental).

Compromisos:

- Estadística de muertes violentas en el Municipio durante la vigencia 2016-2019.
- Plan territorial de salud
- Asís 2018
- Matriz de Cumplimiento informe de gestión
- La comisión requiere la información de prestación de servicios en medio magnético

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

La comisión requiere la información de prestación de servicios en medio magnético

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:

Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:

Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34633072

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA



Libertad y Orden

NOMBRE: Deiver Llanusa
Oficina de Control Interno

Deiver Llanusa
FIRMA y CC 10.674474

NOMBRE:
Coordinador que entrega

[Firma]
FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES
NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

Jordano Rosero
NOMBRE Y FIRMA

Jordano Rosero

Fairuz Jara
NOMBRE Y FIRMA

Fairuz Jara

Diana Correa Lopez
NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

Entrega:
* Banessa Gonzalez C.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD –SAC No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: DANIEL IBARRA ORDOÑEZ
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: DANIEL IBARRA ORDOÑEZ
Cargo: SAC

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tema de entrega: PROCESO EN SALUD SAC

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de SALUD, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

1. Aspectos estratégicos: como prioridad en los reportes que se deben tener en cuenta se encuentran los siguientes procesos.

✦ **Reporte diario del evento 452 lesiones por pólvora según circular 434 del 18 de Noviembre del 2019 en la cual nos da unos lineamientos para el reporte que va desde el 1 de Diciembre hasta el 12 de enero 2020.**

✦ **Reporte SIVIGILA según Decreto 3518 del 2006 en el cual se crea y reglamenta los reportes de los eventos de interés en salud pública. En los cuales se encuentra eventos de reporte inmediato, individual, colectivos, este reporte se debe realizar por el Municipio todos los martes antes de las 3 Pm.**

Dentro de los primeros días del mes de Enero, según lineamientos de SDSC, se debe realizar la actualización de la caracterización del programa de SIVIGILA, en cada una de las IPS del Municipio que reportan eventos de interés en salud pública.

✦ **Reporte BAI.** El cual se reporta el consolidado de todos los eventos de interés en salud pública de las UPGD del Municipio de Patía, se debe

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 39 # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



realizar de manera trimestral, por lo que el reporte del IV Trimestre se debe enviar antes del 15 de Enero de 2020 a la Secretaria de Salud Departamental.

- ✦ **Reporte RIPS.** De acuerdo con la resolución 3374 de 2000 se debe verificar, consolidar y reportar los procesos de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en salud. En los cuales se evalúa los procesos de dirección, regulación y control como soporte de la venta de servicios. Este reporte se debe realizar mensualmente antes del 15 de cada mes a la Secretaria de Salud Departamental.
- ✦ **Reporte RIPS Eventos Salud Pública.** En el cual se verifica y se consolida mediante el aplicativo SIANIESP RIPS. todos los eventos de interés en salud pública de las UPGD del Municipio, este proceso se debe reportar mensualmente antes del 15 de cada mes.
- ✦ **Reporte Resolución 4505 de 2012** mediante el cual establece "el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. Este reporte se debe realizar antes del 15 de cada mes, el IV Trimestre se debe reportar antes de la fecha estipulada en enero del 2020.

2. Aspectos técnicos misionales:

- ✦ **SIVIGILA**, programa en el cual se consolidan todos los eventos de interés en salud pública, que son reportados por las UPGD y UI del Municipio de Patía. Este proceso se lleva a cabo a través de los reportes que realizan las 7 UPGD que actualmente reportan mediante archivos planos Xls y Zip que son generados al cargar la notificación de las semanas epidemiológicas según calendario de notificación Epidemiológico. Se recibe los archivos según fechas estipuladas los días sábados, para reportar el día martes antes de las 3Pm a la Secretaria de Salud Departamental.
En caso de presentarse un evento de notificación inmediata ejemplo un Dengue Grave 220, la UPGD debe notificar el mismo día a la UNM y esta a su vez debe consolidar y cargar los archivos mediante el aplicativo SIVIGILA y realizar el reporte inmediato a la Secretaria Departamental de Salud.
- ✦ **RIPS.** Este proceso se lleva a cabo de manera mensual en el cual se reciben todos los eventos de interés en salud pública del Municipio de

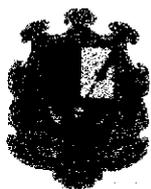
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Patía, se cargan mediante el aplicativo SIANIESP RIPS en el cual se deben generar un archivo XLS en Excel, para la verificación de los eventos.

- ✦ **BAI.** Este proceso se lleva a cabo de manera Trimestral, se recibe información de todos los eventos de interés en salud pública que se hayan presentado durante este periodo. Esta información una vez consolidada debe ser cruzada con el reporte de los RIPS de Salud Pública, RUAF y SIVIGILA en el caso que se encuentre un evento de interés en salud pública en la BAI y no este reportado en el aplicativo SIVIGILA. Se debe devolver el archivo con sus respectivas Observaciones.
- ✦ **RIPS facturación Vinculados.** Este proceso se lleva a cabo mediante la consolidación que envía la ESE HOSPITAL NIVEL I EL BORDO, de todas las atenciones que se realizan mensuales por consulta externa a personas que se encuentran sin salud, a las cuales se les llama Población PPNA, estas personas son atendidas mediante un formato de atención el cual va firmado por la Secretaria de Desarrollo Social. Esta información debe ser cruzada con los reportes de la Resolución 4505 de 2012 y debe ser igual debido que las atenciones son las mismas.
- ✦ **Resolución 4505 de 2012,** este proceso se lleva a cabo en conjunto con la ESE HOSPITAL NIVEL I EL BORDO, en el cual se establecieron unas fechas de reporte que son los primeros 5 días de cada mes.
Se recibe la información en un archivo TXT este debe ser convertido en Excel y empezar la validación y verificación en la calidad del dato del archivo. Si se encuentran errores se deben hacer las respectivas observaciones mediante vía electrónica u oficio dirigido al encargado del reporte en la ESE.
Este archivo primero que todo se debe verificar que ningún usuario se encuentre activo en una EPS durante el periodo de reporte, si están activos deben ser retirados debido que no aplican como población PPNA,
Se debe verificar que las 118 variables correspondan a los códigos reportados y que la calidad del dato sea correcta.
Se debe verificar y cruzar con el reporte RIPS que las atenciones correspondan con los reportes de facturación.
- ✦ **SAC** en esta área se realiza todo tipo de tramite garantizando que los usuarios tengan una atención digna y oportuna en salud, entre los procesos que se realizan en esta área están:

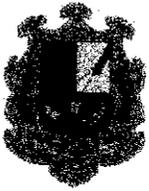
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

- ✓ **Derechos de Petición.** Es una estancia que se maneja en cuanto a procesos de negación o demora en los procesos relacionados a la salud en el cual en muchas ocasiones se ha tenido que acudir para agilizar algún proceso.
- ✓ **Portabilidad.** este proceso se lleva a cabo con personas migrantes que están radicadas temporalmente en el municipio y se encuentran activas en otras EPS que no tienen cobertura en salud en el Municipio de Patía. Este proceso se realiza mediante plataformas u oficios sustentando el motivo de la asignación de la portabilidad temporal con el fin de garantizar una atención oportuna, la cual debe ser resuelta en un término de 10 días hábiles
- ✓ **Atención PPNA.** Este proceso se lleva a cabo con personas que no se encuentran activas en ningún régimen de salud, antes de darles la orden de atención se verifica con numero de documento en la plataforma ADRES que no este activo en ninguna EPS.

Con este documento se les garantiza la primera atención. Se le notifica y se la realiza una inducción al usuario de los trámites que debe hacer para la afiliación una EPS de su preferencia. Debido que la autorización solo se les da por una sola vez.

- ✓ **Quejas PQRS.** Este proceso se realiza recibiendo las quejas de los usuarios las cuales son tomadas en un formato impreso en el cual se anexan todos los soportes para radicar la queja en la EPS. Estas quejas de medicamentos, demora en citas médicas, entre otras son radicadas los días jueves en ASMET SALUD, dándoles un plazo de 8 días para dar una respuesta oportuna a los usuarios. En el caso que la queja no sea resuelta se eleva la queja ante la SUPERSALUD con oficio a personería para garantizar una atención digna en cuanto a los servicios de salud.
- ✓ **SAT.** Sistema de Afiliación Transaccional. Este proceso es nuevo en cuanto a trámites de afiliación. El Decreto 2353 del 2015 unifica y actualiza las reglas de afiliación al sistema de salud. Además, crea los instrumentos para garantizar la continuidad de la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud. Es decir, a la persona que requiera el trámite de movilidad o traslado en salud se le debe crear un usuario y contraseña para el registro y realizar los procesos que requieren.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



- ✦ **SIAU:** Los días miércoles se realiza acompañamiento a la apertura de los buzones del Hospital Nivel I El Bordo, con un representante de la liga de usuarios, la persona encargada del SIAU HOSPITAL, un usuario que se encuentre en la ESE, y la SDS, con el fin de hacer seguimiento a las PQRS encontradas en cuanto a la prestación del servicio de la ESE Bordo.
- ✦ **Discapacidad.** se realizó la depuración de 452 personas que aparecían registradas en la plataforma en situación de discapacidad, 268 fueron identificadas dentro de las instituciones educativas que no están registradas en el Municipio, pero si en la Plataforma de la Departamental, lo cual se verifico en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio, para un total de 720 personas registradas.
Activos en la plataforma actualmente existen 510 registros, para un total de un 52.69% de cumplimiento.
- ✦ **RUAF.** En este proceso se tienen a cargos los certificados de Nacidos Vivos y certificados de Defunción del Municipio de Patía, se debe hacer seguimiento de estos certificados debido que el Municipio no se puede quedar sin Certificados.

Cuando ocurre un nacimiento o una defunción la ESE debe cargar los certificados antes de 24 horas, ya que si no se tiene el cargue oportuno en la plataforma del Ministerio de Salud, no serán entregados nuevamente cuando se soliciten a la Secretaria de Salud Departamental. Por lo que se debe estar verificando constantemente con la ESE cuantos Certificados tienen.

En este proceso se mira mensualmente cuantos nacimientos ocurrieron para cruzar con los datos SIVIGILA y ANTHRO, con el fin de mirar cuantos de nacimientos son Bajo peso al Nacer, en el caso que se encuentre algún evento en el RUAF que no esté reportado ni en SIVIGILA ni en ANTHRO se debe realizar la observación a la ESE para que realice el respectivo cargue al SIVIGILA Y ANTHRO.

- ✦ **ANTHRO.** Software para evaluar el crecimiento y desarrollo de los niños se recibe base de datos de las IPS y se debe cruzar con las notificaciones SIVIGILA y RUAF.

3. Aspectos administrativos:

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

- ↓ Dentro de los procesos se manejan claves para el manejo de los siguientes reportes.
- ↓ SIVIGILA
- ↓ RUAF
- ↓ DISCAPACIDAD

Compromiso:

- Cuadro de consolidado de las PQRS
- Reunión de pares manejo de plataforma Sivigila, Ruaf.

Los usuarios y las claves de las plataformas antes mencionadas serán entregadas el día 31 de Diciembre, una vez se solicite el cambio de un nuevo usuario para la persona designada al proceso.

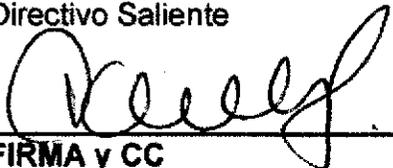
La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:

Directivo Saliente


FIRMA y CC

NOMBRE:

Delegado del Governante Electo


FIRMA y CC 34673072

NOMBRE: Deiver Llanos G
Oficina de Control Interno

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

FIRMA y CC 16.694494

FIRMA y CC
+ Daniel E Ibama.

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES.
 NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

NOMBRE Y FIRMA

Jordano Rosero
 NOMBRE Y FIRMA

Jordano Rosero

Javier Jovan
 NOMBRE Y FIRMA

Javi

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

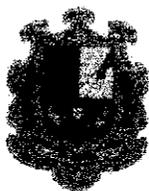
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL AUXILIAR PAI No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: DARLY QUINTANA MONTERO
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: DARLY QUINTANA
Cargo: AUXILIAR PAI
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: PROCESO EN SALUD PAI
Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de SALUD, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos:

- ✓ El área de Salud Pública PAI en los primeros (5) días de cada mes, se realiza el conteo de biológicos y jeringas en la ESE Hospital Nivel I de EL Bordo Cauca, esto con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos mediante circular 196 del 06 de Julio de 2017 de la Secretaria Departamental de Salud, en la que se catalogan los biológicos como un bien público, además de la responsabilidad, cuidado, custodia y manejo de quien posee los biológicos e insumos del programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI.
- ✓ El día 05 de cada mes se debe reportar informe de Vacunación, el cual se recibe mediante correo electrónico por parte de la ESE Hospital Nivel I el Bordo, en el informe de vacunación se debe reportar los siguientes archivos: Plantilla nominal, plantilla ajustada, inventario de biológicos en Paiweb, encuesta previa aplicación de Fiebre amarilla y registro de temperaturas y Micro planeación, por parte de la SDS se envía registro fotográfico, acta de arqueo de biológicos e insumos, todo esto se consolida y envía correo electrónico a la Secretaria de Salud Departamental del Cauca.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



Aspectos técnicos misionales: Dentro del Proceso de Pai, se desarrollan las siguientes actividades:

- ✓ Los martes en la tarde se revisan todos los eventos de interés en Salud Pública del municipio y se realizan al finalizar la semana los estudios de campo de cada evento que se reporte al Sivigila.
- ✓ Los Jueves en la tarde, una vez se ha revisado la retroalimentación a los Municipios, y hay algún de estudio de campo por resolver, se realiza con sus respectivos formatos y soportes, y se deja evidencia en la Secretaria de Salud Municipal, en alguna eventualidad estos casos son reportados a la SDSC.
- ✓ Si en el Sivigila, se reporta un evento de interés en salud pública, se realizan las unidades de análisis que se requieran.
- ✓ Se debe asistir y participar de los COVES que se realizan el último jueves de cada mes, se realiza convocatoria a todas las IPS, EPS y demás entidades como: ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Transito, Familias en Acción.
- ✓ De manera trimestral se realizan los MRCV (Monitoreo Rápidos De Cobertura En Vacunación), se debe entregar soporte diligenciado de los formatos, la coordinadora de PAI es la encargada de entregar los formatos y decir el número de consecutivos donde se realiza el monitoreo y realizar la respectiva verificación en la PAIWEB y entregar a la Secretaria de Salud Departamental del Cauca dicha información.
- ✓ Se realiza Búsqueda activa al programa PAI, se desarrolla a través de un rastreo en la comunidad a través de entrevista casa a casa, líderes comunitarios, guarderías, colegios entre otros buscando casos probables, sospechosos o confirmados con: sarampión, poliomielitis y la parálisis flácida entre otros.
- ✓ Semanalmente se hace la vigilancia de las ejecuciones de acciones al programa PAI de la ESE Hospital Nivel I el Bordo, (dosis vacunados, dosis perdidos, dosis ganadas, muerto biológico), cumplimiento de metas en vacunación.
- ✓ Vigilar mensualmente la base de datos del programa PAI vs Base de Batos EPS y Base de Datos recién nacidos y gestantes, esto se realiza con el encargado del programa PAI de la ESE.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

- ✓ Se realiza seguimiento a los programas de: Gestantes, hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, síndrome convulsivo, Planificación Familiar, Víctimas de violencias, Consumo de Sustancias Psicoactivas, Crecimiento y Desarrollo, Embarazos en Adolescentes. Dependiendo quien tenga estos programas así mismo se hace el seguimiento unos los tiene la ESE y hay otros q los tienen IPS.
- ✓ Se brinda apoyo al encargado del SIVIGILA a realizar la BAI, esto con el fin de detectar los casos q no fueron notificados a través de la vigilancia rutinaria, permitiendo la inclusión de la información de estos casos en el sistema para favorecer la toma e decisiones y desarrollo de acciones pertinentes en pro del mejoramiento en salud.
- ✓ Se realiza apoyo a los técnicos de Salud Ambiental de la SDSC:
 - Técnicos de ETV: Capacitaciones a Institución Educativas, Líderes Comunitarios Y Comunidad En General Sobre Prevención Como Evitar El Vector Principal Del Dengue El Mosquito Aedes Aegypti, Se Realizan Recolección De Inservibles, Educación Sobre Lavado De Tanques.
 - Técnico en Saneamiento Básico: Visita De Vigilancia Y Control A Los Establecimientos De Comercio, Piscinas, Cementerios, Restaurantes, Bares, Casas De Lenocinio, Discotecas Estancos, Hoteles, Oficinas, Ferreterías, Expendios De Carnicería, Capacitaciones De BPM-Y Manejo Higiénico De Los Alimentos, Vacunación Canina Y Felina Contra El Virus De La Rabia etc.

Compromiso:

- Relación de los establecimientos comerciales certificados con el concepto sanitario.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34693092

NOMBRE: Deiver Llanos G.
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694494

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES -
 NOMBRE Y FIRMA

Yordano Rosero - Beatriz E. Perdomo.
 NOMBRE Y FIRMA
 Faiver Lora

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – PLATAFORMA SISPRO No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: LESLIE TATIANA RODRIGUEZ
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: LESLIE TATIANA RODRIGUEZ
Cargo: APOYO SALUD PUBLICA – MANEJO DE PLATAFORMA SISPRO
Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: SALUD
Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS
Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

- Aspectos estratégicos:** Urgencia moderada: La plataforma SISPRO permite subir en el año 2019 actividades de COAI y PAS y contratos realizados hasta tercer trimestre del presente año, el cuarto trimestre de ejecución 2019 se debe subir en enero de 2020 que es cuando la plataforma permite cargar la información.

En el momento que la plataforma permita cargar el cuarto trimestre del 2019, arrojará el semáforo y porcentaje de ejecución del año 2019; con los datos que arroja la plataforma se debe realizar el informe final del 2019, ítem de gran importancia, que es evaluado por Secretaria de Salud Departamental para los municipios descentralizados

Hay que tener presente que para el año 2020 el Plan Territorial de Salud llevará modificaciones, y dichas modificaciones deben ser plasmadas en la plataforma en acompañamiento de Secretaria de Salud Departamental; por esta razón se recomienda que desde las primeras semanas del año 2020 la persona encargada se reúna con Secretaria de Salud Departamental con la frecuencia que se requiere, para que el proceso se dé en óptimas

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



condiciones. Además, se recuerda que de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27,33 y 38 de la resolución 1536 de 2015 tiene como fecha límite el 30 de enero de cada año, de ahí en adelante se debe hacer el cargue en la plataforma SISPRO, que debe ser actualizada trimestralmente.

2. **Aspectos técnicos misionales:** en lo recorrido del año, el cumplir con los requisitos exigidos por Secretaría de Salud Departamental, y a su vez por el Ministerio de Salud y Protección Social, ha permitido que hoy en día los recursos brindados para el Plan de Intervenciones Colectivas sea mayor en comparación a otros años; del mismo modo gracias al trabajo en equipo, el municipio sigue gozando del estatus como *municipio Descentralizado* que permite tener mayor autonomía para manejar los recursos, en el año 2019 se obtuvo una calificación 95 de 100 puntos.

Es vital que se mantenga esta puntuación por los beneficios que obtiene el municipio. Es de recalcar que el municipio ha dado cumplimiento a las obligaciones exigidas por secretaria de salud departamental, dado que antes era uno de los municipios que se calificaban en rojo por incumplimiento. Se sugiere seguir con el plan de mejora en este aspecto.

3. **Aspectos administrativos:**

Para el ingreso de la plataforma SISPRO, se requiere *usuario* y *contraseña* que cada municipio ha designado, es necesario recordar que dicha contraseña debe ser de uso exclusivo por la persona designada para el manejo de la plataforma. El ingreso a la plataforma se realiza a través de la página www.minsalud.gov.co.

Este usuario y contraseña serán entregados el 31 de diciembre, una vez que se haga la solicitud de cambio de contraseña.

Compromiso:

- Cargue de cuarto trimestre Sispro en el mes de enero 2020.
- Entrega de informe final de ejecución **COAI** y **PAS** vigencia del 2019 y entrega en Enero 2020.

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34675092

NOMBRE: Deiver Zlanos G.
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694494

NOMBRE:
Instancia de participación o ciudadano

FIRMA y CC 1061717348

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES
 NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Yordano Rosero
 FIRMA y CC

Yordano Rosero
 FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

Faiver J. ...
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

Dianne I. Papamija A
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

D. J. Pulbun Tam
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]

 NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – PARTICIPACIÓN SOCIAL No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: MONICA LORENA BURBANO RUIZ
FECHA EMPALME: 06 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: MONICA LORENA BURBANO RUIZ

Cargo: PARTICIPACION SOCIAL Y ASESORIA JURIDICA

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Tema de entrega: SALUD

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 01 DE ENERO DE 2016

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Aspectos estratégicos: se sugiere que se contrate personal para que desempeñe las funciones de participación social con el fin de que continúe apoyando a la comunidad en cuanto a capacitaciones e inconvenientes que se presentan en el tema de salud (entrega de medicamentos, ordenes de apoyo y PQRS).

Aspectos técnicos misionales:

El programa de participación social en salud es por medio del cual se le da participación a la comunidad en temas de salud.

Los mecanismos de participación social en salud son:

LIGA DE USUARIOS: Es una agrupación de personas afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud que velan por la calidad del servicio y defensa del usuario, se eligieron representantes el 01 de octubre del presente año.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Se les brinda capacitación en salud mensualmente a los representantes y se realiza control al buzón de sugerencias de la E.S.E Y EPS del municipio todos los **Miércoles**.

VEEDURIA EN SALUD: Es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública en salud.

Se brinda acompañamiento para realizar seguimiento a la EPS Y E.S.E; se capacita en salud.

Realizar entrega y seguimiento a PQRS de la EPS Asmet Salud todos los **Jueves**.

COMITÉ DE ETICA HOSPITALARIA: Es un espacio de análisis y reflexión que contribuye al mejoramiento de los servicios en salud.

Se realiza en articulación con la E.S.E, trimestralmente; en la cual se exponen las necesidades de los usuarios en atención médica con el fin de que se brinde una solución.

COPACO: Es un espacio de discusión y concertación entre los diferentes actores sociales y el estado orientado a la participación en torno la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y los procesos de desarrollo y control social.

Se debe realizar sección ordinaria trimestralmente y extraordinarias cuando se vea la necesidad, se dan a conocer los proyectos e inversiones a realizar en salud, se capacita en temas de salud.

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: Es un espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se debe realizar sección ordinaria trimestralmente y extraordinarias cuando se vea la necesidad, se socializa la situación en salud, se capacita en temas de salud.

ASESORIA JURIDICA: brindar acompañamiento jurídico a Acciones de Tutela, respuesta y elaboración de derechos de petición, elaboración de incidentes de desacato, elaboración de estudios previos para contratos en salud.

Realizar R.L.C.P.D registro localización y caracterización de personas con discapacidad en la plataforma del ministerio de salud.

Durante estos cuatro años se obtuvieron logros a nivel Municipal, entre ellos:

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4-37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

- Adquirir puntos en habilitación por cumplir con el funcionamiento de los diferentes mecanismos de participación social en salud.
- Legalización de la veeduría en salud ante la personería municipal.

Compromisos:

- **Actos administrativos de los mecanismos de participación conformados.**

La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios de los funcionarios a cargo y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si así lo requiere la comisión, o se pueden verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante, que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

Esta Acta Parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante y es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC 34673072

NOMBRE: Deiver Llanos G.
Oficina de Control Interno

FIRMA y CC 10.694.494

NOMBRE:
Coordinador que entrega

FIRMA y CC 1029908801-

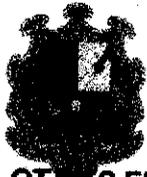
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes o Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA



Libertad y Orden

OTRAS FIRMAS:

MAYERLY MENESES

NOMBRE Y FIRMA

MAYERLY MENESES

Yordano Rosero

NOMBRE Y FIRMA

Yordano Rosero

Diana Correa López

NOMBRE Y FIRMA

[Firma manuscrita]

Beatriz Elena Padomo

NOMBRE Y FIRMA

Beatriz E Padomo

Dizanne I Papamiyá

NOMBRE Y FIRMA

[Firma manuscrita]

Amy Dolba Davis

NOMBRE Y FIRMA

[Firma manuscrita]

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – PROCESO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PATIA No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: EMILSE CASTILLO SOLARTE
FECHA EMPALME: 26 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: EMILSE CASTILLO SOLARTE
Cargo: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD-SALUD PÚBLICA EN LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: SALUD

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

✓ **Aspectos estratégicos:**

Siendo el Municipio de Patía certificado en Salud, el ente territorial es objeto del proceso de evaluación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Secretaria Departamental de Salud según lo establecido por el Decreto 780 de mayo 6 de 2016: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" *ARTÍCULO 2.5.4.1.11. Evaluación y seguimiento de los municipios certificados. Los municipios que se certifiquen en virtud del presente Capítulo, mantendrán su condición de certificados mientras demuestren capacidad de gestión, de acuerdo con la evaluación que se realice en los términos previstos en los artículos 2.5.4.3.1 a 2.5.4.3.6 del presente decreto, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Se considerará evaluación insatisfactoria cuando el departamento, al realizar la evaluación encuentra que el municipio está sujeto a alguna o algunas de las siguientes medidas: (i) correctivas previstas en el Decreto 28 de 2008, (ii) sancionatorias de que trata el artículo 2 de la Ley 1122 de 2007, (iii) de giro directo impuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y (iv) medidas de toma de posesión de la Dirección Municipal de Salud o sanciones por manejo inadecuado de los recursos de salud, impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud. PARÁGRAFO 1º. La evaluación de los municipios certificados, se realizará anualmente sobre la vigencia fiscal inmediatamente anterior.*

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3º # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



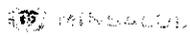
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

Quando la evaluación sea satisfactoria el municipio continuará con la certificación; si la evaluación es insatisfactoria el resultado producirá efecto a partir del 1º de enero de la vigencia fiscal siguiente del año en que haya sido notificado el resultado de la evaluación. El Ministerio de Salud y Protección Social informará al Departamento Nacional de Planeación los municipios que continúan y que pierden la certificación.

En virtud de lo anterior se hace la socialización de la metodología de evaluación de la vigencia 2018 la cual incluyó con los siguientes puntos:

| | | | | | |
|--|---|--------------|--------------|--------------|--------------------|
|   | | | | | |
| TITULO | METODOLOGIA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS. PERIODO EVALUADO 2018 | | | | |
| FECHA DE ELABORACION | AÑO 2018 | | | | |
| DIRECCIÓN / OFICINA | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | | | | |
| DEPARTAMENTO: | CAUCA | | | | |
| MUNICIPIO: | PATIA | | | | |
| 1. | ÁREA DE DIRECCIÓN DE SALUD | | | | |
| 1.1. | ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE DIRECCIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA LEY | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Calif | (D) Observación |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|--------|--|---|----|---|--|
| 1.1.1. | Los actos administrativos (Acuerdos y/o Decretos) que permitan identificar la organización y funcionamiento de la Dirección Local de Salud, dadas las competencias en Aseguramiento, Salud Pública, Prestación de Servicios, Manejo de Recursos y Dirección del Sector. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.2. | Cumplimiento del Decreto 785 de 2005 en relación con el plan de cargos, manual de funciones, resoluciones de nombramiento, actas de posesión del funcionario y/o funcionarios de la Dirección Local de Salud, o quien haga sus veces, responsables del desarrollo o cumplimiento de las competencias del sector salud en el marco de la Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.3 | El funcionamiento de los siguientes mecanismos de participación social: | | | | |
| a. | Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) evidenciado en documentos o sistemas que den cuenta del proceso y resultados de la participación social. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud con la existencia de las actas de reuniones de las actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Veedurías en salud con la existencia de actas de veedurías o informes de veedores en salud que contenga los proyectos presentados o actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| d. | Existencia de actas de funcionamiento de las organizaciones o redes de apoyo social y los proyectos o actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.4 | Soporte de entrega de información completa de la Dirección Local de Salud o quien haga sus veces a la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Circular Unica para el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.5 | El seguimiento realizado por el municipio al reporte de información de la ESE municipal conforme lo establece el Decreto 2193 de 2004 (compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), información que debe ser validada por la Dirección Local de Salud y remitida al departamento. | 1 | SI | 1 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| 1.1.6 | Reporte oportuno en los cuatro trimestres de la vigencia del Anexo Técnico No. 2 de la Circular Conjunta No.030 de 2013, o la norma que la modifique o sustituya, por la cual se establece el procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros, entre EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, Entidades Territoriales e IPS públicas y privadas | 1 | SI | 1 | |
|--|---|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 1.1.7 | Reporte oportuno y consistente de la ejecución de los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado en el marco de los artículos 2 de la Ley 1608 de 2013 y 21 de la Ley 1797 de 2016, reglamentado por la Resolución 4624 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya(Ver hoja Instrucciones) | 1 | NO | 0 | |
| 1.1.8 | Reporte oportuno de la información a través del Formulario Unico Territorial en la plataforma dispuesta para el efecto por la Contaduría General de la Nación. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.9 | Reporte oportuno de la ejecución de los excedentes del sector salud en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, reglamentado por la Resolución 6348 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.10 | Soporte de la validación de la información del registro por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, según el Anexo Técnico de la Resolución 4505 de 2012 y de su envío a las Direcciones Departamentales de Salud. | 2 | SI | 2 | |
| 1.1.11 | Informe de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana por parte de las EAPB a partir de la información reportada a través de la Resolución 4505 de 2012. | 2 | SI | 2 | |
| Subtotal | | 16 | | 15 | |
| 1.2. | APLICACIÓN Y FLUJO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ASEGURAMIENTO, SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) SI/NO | (C) Calif | (D) Observación |
| 1.2.1 | La entidad territorial cuenta con un acto administrativo de constitución del Fondo Local de Salud. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.2 | Creación de las cuatro (4) subcuentas en el presupuesto del municipio, tanto en el ingreso como en el gasto, conforme lo señala la Resolución 3042 de 2007. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.3 | Verificar con los documentos soportes, que se reflejen los ingresos y gastos presupuestados por fuente en cada una de las subcuentas constituidas del Fondo Local de Salud según corresponda. (Sistema General de Participaciones (SGP) con y sin situación de fondos, Fosyga, regalías, etc. (Resoluciones 3042/07, 4204/08, 991/09, 518/15). (Ver hoja Instrucciones) | | | | |
| a. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de régimen subsidiado reflejen tanto en su origen como en su aplicación, la destinación específica conforme a la normatividad vigente, incluyendo los recursos con y sin situación de fondos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|--------|--|---|----|---|--|
| b. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de salud pública colectiva reflejen tanto en su origen como en su aplicación, la destinación específica conforme a la normatividad vigente teniendo en cuenta la categoría del municipio. | 2 | SI | 2 | |
| c. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de prestación de servicios a la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda reflejen tanto en su origen como en la aplicación de los recursos, incluyendo los recursos con y sin situación de fondos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |
| d. | Que los ingresos y gastos incluidos en la subcuenta de otros gastos en salud reflejen tanto en su origen como en la aplicación de los recursos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |
| 1.2.4. | Informes financieros de los recursos asignados por cada una de las áreas teniendo en cuenta lo apropiado frente a lo comprometido. (ver Hoja Instrucciones). | | | | |
| a. | Ejecución en Régimen Subsidiado. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| b. | Ejecución en Salud Pública | 1 | SI | 1 | |
| c. | Ejecución en Prestación de Servicios. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| d. | Ejecución en Otros Gastos en Salud | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.5. | Cuenta maestra de régimen subsidiado funcionando: | | | | |
| a. | Cuenta maestra de régimen subsidiado con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos de esfuerzo propio, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados (solamente aplica para los municipios que cofinancian con recursos de esfuerzo propio con situación de fondos). | 1 | SI | 1 | |
| c. | Giros efectivos realizados desde la cuenta maestra para la cofinanciación del régimen subsidiado de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (solamente aplica para los municipios que cofinancian con recursos de esfuerzo propio con situación de fondos). | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.6. | Cuenta maestra de prestación de servicios funcionando: | | | | |
| a. | Cuentas maestras de prestación de servicios con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Incorporación de la totalidad de los recursos del SGP del componente de prestación de servicios en lo no cubierto con subsidios a la demanda en el presupuesto de la entidad territorial. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Giro oportuno para el pago de las prestaciones de servicios de salud a la población pobre no asegurada. Solo aplica en el caso de las facturas radicadas en la entidad territorial y que no se encuentren incluidas en el acuerdo a que hace referencia parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017 | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.7. | Cuenta maestra de salud pública funcionando: | | | | |
| a. | Cuenta maestra de salud pública con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.8. | Cuenta otros gastos en salud - inversión funcionando: | | | | |
| a. | Cuenta de otros gastos - inversión con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| b. | Verificar los reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados. | 1 | SI | 1 | |
|--|---|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 1.2.9. | Que el municipio no haya sido objeto de las medidas preventivas de que tratan los Decretos 028 de 2008 y sus reglamentarios. | 1 | NO | 1 | |
| Subtotal | | 25 | | 25 | |
| 1.3. GESTIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SELECCIÓN Y AFILIACIÓN EN EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN POBRE. | | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Calif | (D) Observación |
| 1.3.1. | Indicador de esfuerzo y eficiencia en gestión de la PPNA del municipio. (Ver hoja Instrucciones) | 4 | SI | 3 | |
| 1.3.2. | Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado por encima del 90% de la población beneficiaria. | 3 | SI | 3 | |
| 1.3.3. | Cumplimiento de la Circular Externa de la Superintendencia Nacional de Salud No. 06 de 2011, numeral 2.1. | 2 | SI | 2 | |
| Subtotal | | 9 | | 8 | |
| 1.4. EL MUNICIPIO FORMULA Y REALIZA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD | | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Calif | (D) Observación |
| 1.4.1. | Plan Territorial de Salud | | | | |
| a. | Cuenta con un Plan Territorial de Salud 2016 - 2019 formulado conforme a la normatividad vigente que existe para tal fin, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública. | 2 | SI | 2 | |
| b. | Un documento de análisis de situación en salud (ASIS) 2018 ajustado, aprobado y enviado a la Secretaría Departamental de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social. | 2 | SI | 2 | |
| c. | Las prioridades definidas con la Estrategia PASE a la Equidad resultado del Análisis de Situación de Salud, Caracterización de la Población Afiliada a las EPS y demás EAPB, son coherentes con los objetivos, metas, estrategias y actividades abordados en el plan territorial de salud y se le asignan recursos para ello. | 2 | SI | 2 | |
| e. | Informe de monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) verificando el cumplimiento de las metas, acciones programadas y ejecución de recursos. | 2 | SI | 2 | |
| f. | El componente operativo anual de inversiones COAI y plan de acción en salud PAS 2018 del Plan Territorial de Salud formulado, ejecutado y cargado en la plataforma web de SISPRO. | 2 | SI | 2 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|-----------------|--|-----------|----|-----------|--|
| 2.1.1. | Que el municipio haya contratado con ESE o con otras IPS en los terminos de la Ley 1122 de 2007, el monto total de los recursos con y sin situación de fondos disponibles para la atención de la población pobre y vulnerable en lo no cubierto por subsidios a la demanda | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.2 | Que el municipio haya firmado con la ESE un acuerdo de voluntades para la legalización de los recursos de subsidio a la oferta – aportes patronales en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.3 | Empresa Social del Estado de carácter municipal con actos administrativos de nombramiento y posesión de Gerente por el periodo que le corresponde, de acuerdo con las normas vigentes: a) Concurso: Decreto 800 de 2008 (Compilado en la Sección 5, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Unico Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), b) Reelección: Decreto 052 de 2016 y c) Nombramiento: Decreto 1427 de 2016 (Reglamentario del artículo 20 de la Ley 1797 de 2016), y Resolución 680 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.4 | Verificación de la disponibilidad presupuestal para la atención de la totalidad de la población pobre no asegurada del territorio a cargo. | 1 | SI | 1 | |
| 2.1.5 | Evaluación del Gerente de la Empresa Social del Estado de carácter municipal de acuerdo con las normas vigentes, evidencia acta de la Junta Directiva donde conste la evaluación realizada. Dado que los Gerentes serán evaluados de conformidad a las normas que regulan la materia, en los tiempos y condiciones allí establecidas. (Ver hoja Instrucciones). | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.6 | Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS donde se verifique que los servicios de salud habilitados en el conjunto de Sedes de las ESE de carácter municipal, corresponden a lo aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE. Se verifica mediante la constancia de habilitación vigente de los servicios de salud (Decreto 1011 de 2006 compilado en Decreto 780 de 2016, y Resolución 2003 de 2014). | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.7 | Cuando la entidad territorial municipal certificada haya requerido contratar la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con la Red Privada, debe contar con la autorización respectiva de la Dirección Departamental de Salud, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 2867 de 2016. Se debe evidenciar la autorización respectiva. (Ver hoja Instrucciones) | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.8 | Verificar que el municipio realice seguimiento al sistema de referencia y contrarreferencia de la ESE. | 1 | NO | 0 | |
| 2.1.9 | Verificar los informes de las audiencias públicas de rendición de cuentas de acuerdo con la Ley 489 de 1998. | 1 | SI | 1 | |
| 2.1.10 | Existencia de instrumentos y procesos implementados por el municipio para gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.11 | Reportes de la información del SIAU que permita analizar y evidenciar los registros, seguimiento, tramite y respuesta a las reclamaciones y quejas de los usuarios y las acciones realizadas a través de planes de mejoramiento. | 1 | SI | 1 | |
| SUBTOTAL | | 18 | | 17 | |
| 2.2. | EJECUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. (Ver hoja Instrucciones) | | | | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad:

| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (A1) Valor para municipios sin ESE o con ESE liquidadas | (B) SUN o | (C) Calif |
|--|---|------------|---|-----------|-----------|
| 2.2.1 | Existencia de los informes de auditoria de los contratos de prestación de servicios para la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, en los cuales se verifique de acuerdo con la modalidad de pago acordada, la adecuada ejecución de los recursos, actividades y pertinencia. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.2 | Informes o actas de seguimiento a las gestiones desarrolladas por la(s) Empresa(s) Social(es) del Estado de carácter municipal para lograr el equilibrio financiero a partir de recaudos. | 1 | SI | 1 | |
| 2.2.3 | 100% de las Empresas Sociales del Estado del municipio en riesgo bajo o sin riesgo, de acuerdo a la categorización efectuada por el Ministerio de Salud y Protección Social en virtud del Artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, para la vigencia evaluada. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.4 | Verificación del informe de análisis de los contenidos y estructura de los RIPS, recibidos de los prestadores con quienes tenga contrato. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.5 | Todo proyecto en implementación o por implementar por el municipio debe estar incluido y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud conforme al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE, y para su ejecución deberá contar con concepto técnico de viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social o del Departamento según sea el caso. Soporte de verificación: Proyecto - Plan Bienal aprobado - Concepto Técnico de Minsalud o Departamento según corresponda". (Ver hoja instrucciones) | 2 | NO | 0 | |
| 2.2.6 | Seguimiento de las metas del acuerdo de voluntades para la legalización de los recursos de subsidio a la oferta – aportes patronales a que hace referencia el parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017. | 1 | NO | 0 | |
| Subtotal | | 10 | | 7 | |
| TOTAL | | 100 | | 91 | |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS PERIODO 2018 | | | | | |
| Total puntaje obtenido en los indicadores de evaluación (1) | | | | | |
| Acredita capacidad de gestión | | | | | |
| Nombre del responsable de la evaluación | | | | | |
| Firma representante legal Dirección Departamental de Salud (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| Firma Director Local de Salud (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| Firma Alcalde Municipal (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| NOTA: Para acreditar la capacidad de gestión debe obtener una calificación mínima de ochenta (80) puntos en los indicadores de evaluación (1). | | | | | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



Con base en este instrumento y en el cumplimiento de cada uno de los puntos de evaluación se hace énfasis en la integralidad del mismo y la importancia de dicha evaluación que es realizada al Municipio, razón por la cual incluye las gestiones de otras áreas como Secretaria Administrativa y Financiera, Tesorería y Presupuesto, la Empresa Social del Estado Hospital El Bordo Nivel I, IPS que operan en el municipio y demás actores del sector de salud del ámbito local y departamental.

Al respecto de la metodología de evaluación se comenta que esta tiene variaciones y por tanto los soportes que se han documentado están con base en la metodología de la vigencia 2018, ya que la del 2019 se publica en el primer trimestre del 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social

Se hace claridad en que la evaluación se realiza por un equipo interdisciplinario de la Secretaria Departamental de Salud debido a la complejidad de los procesos y así mismo se expone la importancia del equipo de trabajo de la Secretaria de Desarrollo Social en el sector salud.

Se socializa que los resultados de las evaluaciones de la presente Administración son los siguientes:

| VIGENCIA | RESULTADO DE LA EVALUACION |
|----------|----------------------------|
| 2016 | 90 |
| 2017 | 92 |
| 2018 | 91 |

Se comenta que los puntos de la evaluación que no se han logrado cumplir tienen que ver con el cumplimiento de la Resolución 4505 de 2012, en lo correspondiente al reporte de los anexos técnicos que tienen como fuente primaria de información las actividades de PE y DT que están a cargo de la ESE municipal, de igual manera, los seguimientos que se hacen a la ESE en lo relacionado a Referencia y Contraferencia, el SIAU, las acciones que desarrollan para mantener el equilibrio financiero y el seguimiento al cumplimiento del Acta de Compromiso para la atención de los servicios de primer nivel a la población pobre no asegurada.

Se comenta que hay recomendaciones en aspectos presupuestales que deben ser tenidos en cuenta ya que fueron producto de hallazgos de la evaluación de la vigencia 2018 por parte de la Secretaria Departamental de Salud especialmente en:

1. Actualización del Fondo Local de Salud

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



2. Reubicación de la Secretaría de Desarrollo Social- Salud en la sede central de la Administración Municipal
3. Articulación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría Administrativa y Financiera-Tesorería y Presupuesto

Aspectos técnicos misionales:

El marco de esta evaluación pone de manifiesto las funciones que la constitución y la ley le otorgan al municipio por ser autoridad sanitaria, esto le confiere funciones de inspección y vigilancia sobre IPS y EPS, ESE y el cumplimiento y la garantía de derechos a la población en todo lo que respecta al acceso a la prestación de servicios en salud desde la afiliación hasta las acciones colectivas que afectan la salud pública.

Se hace también la socialización de tareas inmediatas que deben tramitarse desde la primera semana de enero, entre otras:

1. Reporte en el Sivigila
2. Solicitud de CDP para garantizar el aseguramiento y el Plan de Intervenciones Colectivas y la prestación de servicios a la población pobre no asegurada
3. Trámite de la firma digital en certicámara
4. Solicitud de cambios de usuarios y claves del Sispro Reporte de la Circular 030, y Circular Unica, Reporte del Plan Territorial en la Plataforma
5. Reporte de Bases de Datos
6. Reporte de la 4505 o la norma que la deroga.
7. Formulación del Plan Territorial de Salud

Se hace relación de deudas que tiene el municipio en el sector salud de la siguiente manera:

| ENTIDAD | VALOR | ESTADO |
|-------------|-----------|---|
| ASMET SALUD | 8.803.493 | Pendiente de Proceso por Vía Administrativa |

Referente a las demás cuentas pendientes, se comenta que la Tesorería tiene informes de deudas por multas y sanciones.

Se entregan los datos de Usuario y Clave del Sistema de Información Hospitalaria SIHO, en el cual se reporta por parte de la ESE, la información trimestral, semestral y anual de información conforme al Decreto 2193 de 2004.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



El equipo de salud de la Secretaría De Desarrollo Social, se compone por 11 empleados que están vinculados por medio de contratación de Apoyo a la Gestión, de todos los contratistas, esta en este momento la contratista Banessa Gonzalez, quien se encuentra en estado de embarazo con 23 semanas de gestación, fecha probable de parto el 23 de abril del 2020, razón por la cual se deja claridad que se realice los trámites pertinentes por parte de la oficina de personal de la administración entrante.

Compromisos:

- Las funcionarias de la administración saliente: Emilse Castillo y Tatiana Rodríguez se comprometen a entregar informes que se reportan en el mes de enero: Informes de ESE, Auditoria al RS Asmet Salud y Cargue del Plan Territorial de Salud respectivamente
- El equipo saliente se compromete a entregar con corte a 31 de diciembre las carpetas que soportan la evaluación de la capacidad de gestión de la vigencia 2019.
- Enviar reporte final de PPNA- Emilse Castillo

NOMBRE:
Directivo Saliente

NOMBRE:
Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC

FIRMA y CC

NOMBRE:
Oficina de Control Interno

NOMBRE:
coordinador que entrega el proceso

FIRMA y CC

FIRMA y CC

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3º # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

OTRAS FIRMAS:

NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|---|---|------------------|--|------------------|------------------|
| g. | Informe final de los resultados alcanzados de la ejecución del plan de acción en salud 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.4.2 | Cuenta con Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública implementadas oportunamente y con seguimiento. | | | | |
| a. | Cuenta con un lineamiento operativo para la ejecución de las intervenciones colectivas (anexo técnico del contrato del PIC). | 1 | SI | 1 | |
| b. | Plan Territorial de Salud ingresado en la plataforma de seguimiento del Plan Decenal de Salud Pública | 1 | SI | 1 | |
| c. | Asigna el porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones establecido en la Resolución 518 de 2015, para la Gestión de la Salud Pública y el PIC. | 1 | NO | 0 | |
| d. | Contratación para la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas realizada antes del 30 de abril de la vigencia evaluada. | 2 | NO | 0 | |
| e. | Evidencia de la ejecución conjunta intersectorial de acciones, bienes o servicios para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de las condiciones de vulnerabilidad. | 1 | SI | 1 | |
| f. | Analiza mensualmente la cobertura de vacunación según esquema PAI y requiere a las EPS y demás entidades responsables para que ejecuten estrategias para alcanzar coberturas útiles. | 1 | SI | 1 | |
| 1.4.3 | Funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública | | | | |
| a. | Funcionamiento de los siguientes comités: a) Comité de Vigilancia Epidemiológica, b) Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria y c) Comité de Infecciones intrahospitalarias. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Verificar el cumplimiento del reporte de los eventos de obligatorio cumplimiento al SIVIGILA. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Verificación de las unidades de análisis obligatorias, en cumplimiento de los protocolos de vigilancia en salud pública. | 1 | SI | 1 | |
| d. | Verificación de la articulación del municipio con el Laboratorio de Salud Pública Departamental en las acciones de salud pública, vigilancia y control sanitario. | 1 | SI | 1 | |
| SUBTOTAL | | 22 | | 19 | |
| 2. | ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | |
| 2.1. | EL MUNICIPIO HA ORGANIZADO Y GESTIONADO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. (Ver hoja Instrucciones) | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (A1) Valor para Municipios sin ESE o con ESE liquidadas | (B) SI/NO | (C) Calif |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

ACTA DE EMPALME PARCIAL SALUD – PROCESO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD DE GESTION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PATIA No 01

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ RUIZ
LÍDER DEL PROCESO: EMILSE CASTILLO SOLARTE
FECHA EMPALME: 26 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: EMILSE CASTILLO SOLARTE
Cargo: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD-SALUD PÚBLICA EN LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL, FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PATÍA Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tema de entrega: SALUD

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: SANDRA PATRICIA DELGADO HOYOS

Nombre del delegado de la Oficina de Control Interno: DEIVER LLANOS

En esta acta se hace constar que la Secretaria de Desarrollo Social, en la dependencia de salud, realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el Alcalde Electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para este proceso, En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

✓ **Aspectos estratégicos:**

Siendo el Municipio de Patía certificado en Salud, el ente territorial es objeto del proceso de evaluación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Secretaria Departamental de Salud según lo establecido por el Decreto 780 de mayo 6 de 2016: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social" **ARTÍCULO 2.5.4.1.11. Evaluación y seguimiento de los municipios certificados. Los municipios que se certifiquen en virtud del presente Capítulo, mantendrán su condición de certificados mientras demuestren capacidad de gestión, de acuerdo con la evaluación que se realice en los términos previstos en los artículos 2.5.4.3.1 a 2.5.4.3.6 del presente decreto, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. Se considerará evaluación insatisfactoria cuando el departamento, al realizar la evaluación encuentra que el municipio está sujeto a alguna o algunas de las siguientes medidas: (i) correctivas previstas en el Decreto 28 de 2008, (ii) sancionatorias de que trata el artículo 2 de la Ley 1122 de 2007, (iii) de giro directo impuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y (iv) medidas de toma de posesión de la Dirección Municipal de Salud o sanciones por manejo inadecuado de los recursos de salud, impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud. PARÁGRAFO 1º. La evaluación de los municipios certificados, se realizará anualmente sobre la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Cuando la**

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

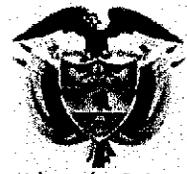
Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

evaluación sea satisfactoria el municipio continuará con la certificación; si la evaluación es insatisfactoria el resultado producirá efecto a partir del 1º de enero de la vigencia fiscal siguiente del año en que haya sido notificado el resultado de la evaluación. El Ministerio de Salud y Protección Social informará al Departamento Nacional de Planeación los municipios que continúan y que pierden la certificación.

En virtud de lo anterior se hace la socialización de la metodología de evaluación de la vigencia 2018 la cual incluyó con los siguientes puntos:

| | | | | | |
|--|---|--------------|--------------|------------------|------------------------|
|   | | | | | |
| TÍTULO | METODOLOGIA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS. PERIODO EVALUADO 2018 | | | | |
| FECHA DE ELABORACION | AÑO 2018 | | | | |
| DIRECCIÓN / OFICINA | MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL | | | | |
| DEPARTAMENTO : | CAUCA | | | | |
| MUNICIPIO: | PATIA | | | | |
| 1. | ÁREA DE DIRECCIÓN DE SALUD | | | | |
| 1.1. | ORGANIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE DIRECCIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA LEY | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Cali f | (D) Observ ación |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 3261024

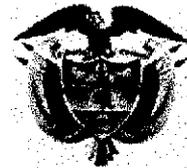
Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|--------|--|---|----|---|--|
| 1.1.1. | Los actos administrativos (Acuerdos y/o Decretos) que permitan identificar la organización y funcionamiento de la Dirección Local de Salud, dadas las competencias en Aseguramiento, Salud Pública, Prestación de Servicios, Manejo de Recursos y Dirección del Sector. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.2. | Cumplimiento del Decreto 785 de 2005 en relación con el plan de cargos, manual de funciones, resoluciones de nombramiento, actas de posesión del funcionario y/o funcionarios de la Dirección Local de Salud, o quien haga sus veces, responsables del desarrollo o cumplimiento de las competencias del sector salud en el marco de la Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.3 | El funcionamiento de los siguientes mecanismos de participación social: | | | | |
| a. | Servicio de Atención a la Comunidad (SAC) evidenciado en documentos o sistemas que den cuenta del proceso y resultados de la participación social. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud con la existencia de las actas de reuniones de las actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Veedurías en salud con la existencia de actas de veedurías o informes de veedores en salud que contenga los proyectos presentados o actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| d. | Existencia de actas de funcionamiento de las organizaciones o redes de apoyo social y los proyectos o actividades realizadas en el marco de sus funciones, durante el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.4 | Soporte de entrega de información completa de la Dirección Local de Salud o quien haga sus veces a la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de lo dispuesto en la Circular Única para el año 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.5 | El seguimiento realizado por el municipio al reporte de información de la ESE municipal conforme lo establece el Decreto 2193 de 2004 (compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), información que debe ser validada por la Dirección Local de Salud y remitida al departamento. | 1 | SI | 1 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8**



Libertad y Orden

| 1.1.6 | Reporte oportuno en los cuatro trimestres de la vigencia del Anexo Técnico No. 2 de la Circular Conjunta No.030 de 2013, o la norma que la modifique o sustituya, por la cual se establece el procedimiento de aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y cobros, entre EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, Entidades Territoriales e IPS públicas y privadas | 1 | SI | 1 | |
|--|---|--------------|--------------|-------------------|------------------------|
| 1.1.7 | Reporte oportuno y consistente de la ejecución de los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado en el marco de los artículos 2 de la Ley 1608 de 2013 y 21 de la Ley 1797 de 2016, reglamentado por la Resolución 4624 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya (Ver hoja Instrucciones) | 1 | NO | 0 | |
| 1.1.8 | Reporte oportuno de la información a través del Formulario Unico Territorial en la plataforma dispuesta para el efecto por la Contaduría General de la Nación. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.9 | Reporte oportuno de la ejecución de los excedentes del sector salud en el marco del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016, reglamentado por la Resolución 6348 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| 1.1.10 | Soporte de la validación de la información del registro por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, según el Anexo Técnico de la Resolución 4505 de 2012 y de su envío a las Direcciones Departamentales de Salud. | 2 | SI | 2 | |
| 1.1.11 | Informe de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana por parte de las EAPB a partir de la información reportada a través de la Resolución 4505 de 2012. | 2 | SI | 2 | |
| Subtotal | | 16 | | 15 | |
| 1.2. | APLICACIÓN Y FLUJO DE LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ASEGURAMIENTO, SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Calif f | (D) Observ ación |
| 1.2.1 | La entidad territorial cuenta con un acto administrativo de constitución del Fondo Local de Salud. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.2 | Creación de las cuatro (4) subcuentas en el presupuesto del municipio, tanto en el ingreso como en el gasto, conforme lo señala la Resolución 3042 de 2007. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.3 | Verificar con los documentos soportes, que se reflejen los ingresos y gastos presupuestados por fuente en cada una de las subcuentas constituidas del Fondo Local de Salud según corresponda. (Sistema General de Participaciones (SGP) con y sin situación de fondos, Fosyga, regalías, etc. (Resoluciones 3042/07, 4204/08, 991/09, 518/15). (Ver hoja Instrucciones) | | | | |
| a. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de régimen subsidiado reflejen tanto en su origen como en su aplicación, la destinación específica conforme a la normatividad vigente, incluyendo los recursos con y sin situación de fondos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 3261024

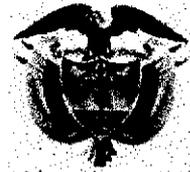
Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|--------|--|---|----|---|--|
| b. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de salud pública colectiva reflejen tanto en su origen como en su aplicación, la destinación específica conforme a la normatividad vigente teniendo en cuenta la categoría del municipio. | 2 | SI | 2 | |
| c. | Que los ingresos y gastos de la subcuenta de prestación de servicios a la población en lo no cubierto con subsidios a la demanda reflejen tanto en su origen como en la aplicación de los recursos, incluyendo los recursos con y sin situación de fondos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |
| d. | Que los ingresos y gastos incluidos en la subcuenta de otros gastos en salud reflejen tanto en su origen como en la aplicación de los recursos, la destinación específica conforme a la normatividad vigente. | 2 | SI | 2 | |
| 1.2.4. | Informes financieros de los recursos asignados por cada una de las áreas teniendo en cuenta lo apropiado frente a lo comprometido. (ver Hoja Instrucciones). | | | | |
| a. | Ejecución en Régimen Subsidiado. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| b. | Ejecución en Salud Pública | 1 | SI | 1 | |
| c. | Ejecución en Prestación de Servicios. (Ver hoja Instrucciones) | 1 | SI | 1 | |
| d. | Ejecución en Otros Gastos en Salud | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.5. | Cuenta maestra de régimen subsidiado funcionando: | | | | |
| a. | Cuenta maestra de régimen subsidiado con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos de esfuerzo propio, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados (solamente aplica para los municipios que cofinancian con recursos de esfuerzo propio con situación de fondos). | 1 | SI | 1 | |
| c. | Giros efectivos realizados desde la cuenta maestra para la cofinanciación del régimen subsidiado de acuerdo con la Liquidación Mensual de Afiliados (solamente aplica para los municipios que cofinancian con recursos de esfuerzo propio con situación de fondos). | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.6. | Cuenta maestra de prestación de servicios funcionando: | | | | |
| a. | Cuentas maestras de prestación de servicios con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Incorporación de la totalidad de los recursos del SGP del componente de prestación de servicios en lo no cubierto con subsidios a la demanda en el presupuesto de la entidad territorial. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Giro oportuno para el pago de las prestaciones de servicios de salud a la población pobre no asegurada. Solo aplica en el caso de las facturas radicadas en la entidad territorial y que no se encuentren incluidas en el acuerdo a que hace referencia parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017 | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.7. | Cuenta maestra de salud pública funcionando: | | | | |
| a. | Cuenta maestra de salud pública con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados. | 1 | SI | 1 | |
| 1.2.8. | Cuenta otros gastos en salud - inversión funcionando. | | | | |
| a. | Cuenta de otros gastos - inversión con convenio suscrito con la entidad financiera, reporte y novedades de los beneficiarios, con reconocimiento de intereses desde su apertura. | 1 | SI | 1 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| b. | Verificar los reportes bancarios y otros informes con los que cuente el municipio para determinar la oportunidad en el giro de los recursos, teniendo en cuenta las transferencias electrónicas a los beneficiarios registrados. | 1 | SI | 1 | |
|--|---|--------------|--------------|------------------|------------------------|
| 1.2.9. | Que el municipio no haya sido objeto de las medidas preventivas de que tratan los Decretos 028 de 2008 y sus reglamentarios. | 1 | NO | 1 | |
| Subtotal | | | | | |
| | | | | | |
| 1.3. | GESTION DEL MUNICIPIO EN LA SELECCIÓN Y AFILIACION EN EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION POBRE. | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Cali f | (D) Observ ación |
| 1.3.1. | Indicador de esfuerzo y eficiencia en gestión de la PPNA del municipio. (Ver hoja Instrucciones) | 4 | SI | 3 | |
| 1.3.2. | Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado por encima del 90% de la población beneficiaria. | 3 | SI | 3 | |
| 1.3.3. | Cumplimiento de la Circular Externa de la Superintendencia Nacional de Salud No. 06 de 2011, numeral 2.1. | 2 | SI | 2 | |
| Subtotal | | | | | |
| | | | | | |
| 1.4. | EL MUNICIPIO FORMULA Y REALIZA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE SALUD | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (B) Si/No | (C) Cali f | (D) Observ ación |
| 1.4.1. | Plan Territorial de Salud | | | | |
| a. | Cuenta con un Plan Territorial de Salud 2016 - 2019 formulado conforme a la normatividad vigente que existe para tal fin, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública. | 2 | SI | 2 | |
| b. | Un documento de análisis de situación en salud (ASIS) 2018 ajustado, aprobado y enviado a la Secretaría Departamental de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social. | 2 | SI | 2 | |
| c. | Las prioridades definidas con la Estrategia PASE a la Equidad resultado del Análisis de Situación de Salud, Caracterización de la Población Afiliada a las EPS y demás EAPB, son coherentes con los objetivos, metas, estrategias y actividades abordados en el plan territorial de salud y se le asignaron recursos para ello. | 2 | SI | 2 | |
| e. | Informe de monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) verificando el cumplimiento de las metas, acciones programadas y ejecución de recursos. | 2 | SI | 2 | |
| f. | El componente operativo anual de inversiones COAI y plan de acción en salud PAS 2018 del Plan Territorial de Salud formulado, ejecutado y cargado en la plataforma web de SISPRO. | 2 | SI | 2 | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|--|---|-----------|---|-----------|-----------|
| g. | Informe final de los resultados alcanzados de la ejecución del plan de acción en salud 2018. | 1 | SI | 1 | |
| 1.4.2 | Cuenta con Intervenciones Colectivas y Gestión de la Salud Pública implementadas oportunamente y con seguimiento. | | | | |
| a. | Cuenta con un lineamiento operativo para la ejecución de las intervenciones colectivas (anexo técnico del contrato del PIC). | 1 | SI | 1 | |
| b. | Plan Territorial de Salud ingresado en la plataforma de seguimiento del Plan Decenal de Salud Pública | 1 | SI | 1 | |
| c. | Asigna el porcentaje de recursos del Sistema General de Participaciones establecido en la Resolución 518 de 2015, para la Gestión de la Salud Pública y el PIC. | 1 | NO | 0 | |
| d. | Contratación para la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas realizada antes del 30 de abril de la vigencia evaluada. | 2 | NO | 0 | |
| e. | Evidencia de la ejecución conjunta intersectorial de acciones, bienes o servicios para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de las condiciones de vulnerabilidad. | 1 | SI | 1 | |
| f. | Analiza mensualmente la cobertura de vacunación según esquema PAI y requiere a las EPS y demás entidades responsables para que ejecuten estrategias para alcanzar coberturas útiles. | 1 | SI | 1 | |
| 1.4.3 | Funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública | | | | |
| a. | Funcionamiento de los siguientes comités: a) Comité de Vigilancia Epidemiológica, b) Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitaria y c) Comité de Infecciones intrahospitalarias. | 1 | SI | 1 | |
| b. | Verificar el cumplimiento del reporte de los eventos de obligatorio cumplimiento al SIVIGILA. | 1 | SI | 1 | |
| c. | Verificación de las unidades de análisis obligatorias, en cumplimiento de los protocolos de vigilancia en salud pública. | 1 | SI | 1 | |
| d. | Verificación de la articulación del municipio con el Laboratorio de Salud Pública Departamental en las acciones de salud pública, vigilancia y control sanitario. | 1 | SI | 1 | |
| SUBTOTAL | | | | | |
| 2. | ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | | | |
| 2.1. | EL MUNICIPIO HA ORGANIZADO Y GESTIONADO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. (Ver hoja Instrucciones) | | | | |
| El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad: | | | | | |
| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (A1) Valor para Municipios sin ESE o con ESE liquidadas | (B) Si/No | (C) Calif |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 3261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

| | | | | | |
|-----------------|---|-----------|----|-----------|--|
| 2.1.1. | Que el municipio haya contratado con ESE o con otras IPS en los términos de la Ley 1122 de 2007, el monto total de los recursos con y sin situación de fondos disponibles para la atención de la población pobre y vulnerable en lo no cubierto por subsidios a la demanda | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.2 | Que el municipio haya firmado con la ESE un acuerdo de voluntades para la legalización de los recursos de subaidio a la oferta – aportes patronales en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.3 | Empresa Social del Estado de carácter municipal con actos administrativos de nombramiento y posesión de Gerente por el periodo que le corresponde, de acuerdo con las normas vigentes: a) Concurso: Decreto 800 de 2008 (Compilado en la Sección 5, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Unico Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), b) Reelección: Decreto 052 de 2016 y c) Nombramiento: Decreto 1427 de 2016 (Reglamentario del artículo 20 de la Ley 1737 de 2016), y Resolución 680 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.4 | Verificación de la disponibilidad presupuestal para la atención de la totalidad de la población pobre no asegurada del territorio a cargo. | 1 | SI | 1 | |
| 2.1.5 | Evaluación del Gerente de la Empresa Social del Estado de carácter municipal de acuerdo con las normas vigentes, evidencia acta de la Junta Directiva donde consta la evaluación realizada. Dado que los Gerentes serán evaluados de conformidad a las normas que regulan la materia, en los tiempos y condiciones allí establecidas. (Ver hoja Instrucciones). | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.6 | Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS donde se verifique que los servicios de salud habilitados en el conjunto de Sedes de las ESE de carácter municipal, corresponden a lo aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE. Se verifica mediante la constancia de habilitación vigente de los servicios de salud (Decreto 1011 de 2006 compilado en Decreto 780 de 2016, y Resolución 2003 de 2014). | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.7 | Cuando la entidad territorial municipal certificada haya requerido contratar la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda con la Red Privada, debe contar con la autorización respectiva de la Dirección Departamental de Salud, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 2867 de 2016. Se debe evidenciar la autorización respectiva. (Ver hoja Instrucciones) | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.8 | Verificar que el municipio realice seguimiento al sistema de referencia y contra referencia de la ESE. | 1 | NO | 0 | |
| 2.1.9 | Verificar los informes de las audiencias públicas de rendición de cuentas de acuerdo con la Ley 489 de 1998. | 1 | SI | 1 | |
| 2.1.10 | Existencia de instrumentos y procesos implementados por el municipio para gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción. | 2 | SI | 2 | |
| 2.1.11 | Reportes de la información del SIAU que permita analizar y evidenciar los registros, seguimiento, trámite y respuesta a las reclamaciones y quejas de los usuarios y las acciones realizadas a través de planes de mejoramiento. | 1 | SI | 1 | |
| SUBTOTAL | | 40 | | 40 | |
| 2.2. | EJECUCION DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POELACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA. (Ver hoja Instrucciones) | | | | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 3261024

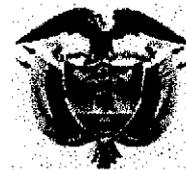
Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

El funcionario y/o funcionarios responsables por parte del departamento respectivo, deberán solicitar y verificar la información que les permita identificar con claridad:

| Numeral | Medios de verificación | (A) Valor | (A1) Valor para municipios sin ESE o con ESE liquidadas* | (B) Sí/No | (C) Calif |
|--|--|--------------|---|--------------|--------------|
| 2.2.1 | Existencia de los informes de auditoría de los contratos de prestación de servicios para la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, en los cuales se verifique de acuerdo con la modalidad de pago acordada, la adecuada ejecución de los recursos, actividades y pertinencia. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.2 | Informes o actas de seguimiento a las gestiones desarrolladas por la(s) Empresa(s) Sociales del Estado de carácter municipal para lograr el equilibrio financiero a partir de recaudos. | 1 | SI | 1 | |
| 2.2.3 | 100% de las Empresas Sociales del Estado del municipio en riesgo bajo o sin riesgo, de acuerdo a la categorización efectuada por el Ministerio de Salud y Protección Social en virtud del Artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, para la vigencia evaluada. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.4 | Verificación del informe de análisis de los contenidos y estructura de los RIPS, recibidos de los prestadores con quienes tenga contrato. | 2 | SI | 2 | |
| 2.2.5 | Todo proyecto en implementación o por implementar por el municipio debe estar incluido y aprobado en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud conforme al Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE, y para su ejecución deberá contar con concepto técnico de viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social o del Departamento según sea el caso. Soporte de verificación: Proyecto - Plan Bienal aprobado - Concepto Técnico de Minsalud o Departamento según corresponda. (Ver hoja Instrucciones) | 2 | NO | 0 | |
| 2.2.6 | Seguimiento de las metas del acuerdo de voluntades para la legalización de los recursos de subsidio a la oferta – aportes patronales a que hace referencia el parágrafo 1 del artículo 2.4.10 del Decreto 762 de 2017. | 1 | NO | 0 | |
| Subtotal | | 10 | | | |
| TOTAL | | 100 | | 91 | |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS PERÍODO 2018 | | | | | |
| Total puntaje obtenido en los indicadores de evaluación (1) | | | | | |
| Acredita capacidad de gestión | | | | | |
| Nombre del responsable de la evaluación | | | | | |
| Firma representante legal Dirección Departamental de Salud (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| Firma Director Local de Salud (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| Firma Alcalde Municipal (Artículo 96 de la Ley 715 de 2001) | | | | | |
| NOTA: Para acreditar la capacidad de gestión debe obtener una calificación mínima de ochenta (80) puntos en los indicadores de evaluación (1). | | | | | |

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Con base en este instrumento y en el cumplimiento de cada uno de los puntos de evaluación se hace énfasis en la integralidad del mismo y la importancia de dicha evaluación que es realizada al Municipio, razón por la cual incluye las gestiones de otras áreas como Secretaría Administrativa y Financiera, Tesorería y Presupuesto, la Empresa Social del Estado Hospital El Bordo Nivel I, IPS que operan en el municipio y demás actores del sector de salud del ámbito local y departamental.

Al respecto de la metodología de evaluación se comenta que esta tiene variaciones y por tanto los soportes que se han documentado están con base en la metodología de la vigencia 2018, ya que la del 2019 se publica en el primer trimestre del 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social

Se hace claridad en que la evaluación se realiza por un equipo interdisciplinario de la Secretaría Departamental de Salud debido a la complejidad de los procesos y así mismo se expone la importancia del equipo de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social en el sector salud.

Se socializa que los resultados de las evaluaciones de la presente Administración son los siguientes:

| VIGENCIA | RESULTADO DE LA EVALUACION |
|----------|----------------------------|
| 2016 | 90 |
| 2017 | 92 |
| 2018 | 91 |

Se comenta que los puntos de la evaluación que no se han logrado cumplir tienen que ver con el cumplimiento de la Resolución 4505 de 2012, en lo correspondiente al reporte de los anexos técnicos que tienen como fuente primaria de información las actividades de PE y DT que están a cargo de la ESE municipal, de igual manera, los seguimientos que se hacen a la ESE en lo relacionado a Referencia y Contraferencia, el SIAU, las acciones que desarrollan para mantener el equilibrio financiero y el seguimiento al cumplimiento del Acta de Compromiso para la atención de los servicios de primer nivel a la población pobre no asegurada.

Se comenta que hay recomendaciones en aspectos presupuestales que deben ser tenidos en cuenta ya que fueron producto de hallazgos de la evaluación de la vigencia 2018 por parte de la Secretaría Departamental de Salud especialmente en:

1. Actualización del Fondo Local de Salud
2. Reubicación de la Secretaría de Desarrollo Social- Salud en la sede central de la Administración Municipal

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

3. Articulación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría Administrativa y Financiera-Tesorería y Presupuesto

Aspectos técnicos misionales:

El marco de esta evaluación pone de manifiesto las funciones que la constitución y la ley le otorgan al municipio por ser autoridad sanitaria, esto le confiere funciones de inspección y vigilancia sobre IPS y EPS, ESE y el cumplimiento y la garantía de derechos a la población en todo lo que respecta al acceso a la prestación de servicios en salud desde la afiliación hasta las acciones colectivas que afectan la salud pública.

Se hace también la socialización de tareas inmediatas que deben tramitarse desde la primera semana de enero, entre otras:

1. Reporte en el Sivigila
2. Solicitud de CDP para garantizar el aseguramiento y el Plan de Intervenciones Colectivas y la prestación de servicios a la población pobre no asegurada
3. Trámite de la firma digital en certicámara
4. Solicitud de cambios de usuarios y claves del Sispro Reporte de la Circular 030, y Circular Unica, Reporte del Plan Territorial en la Plataforma
5. Reporte de Bases de Datos
6. Reporte de la 4505 o la norma que la deroga.
7. Formulación del Plan Territorial de Salud

Referente a las demás cuentas pendientes, se comenta que la Tesorería tiene informes de deudas por multas y sanciones.

Se entregan los datos de Usuario y Clave del Sistema de Información Hospitalaria SIHO, en el cual se reporta por parte de la ESE, la información trimestral, semestral y anual de información conforme al Decreto 2193 de 2004.

La doctora Emilse Castillo informa que no fue posible entregar el trimestre de la auditoria (circular 06) de los meses septiembre, octubre y noviembre por razones personales familiares.

Compromisos:

- Las funcionarias de la administración saliente: Emilse Castillo y Tatiana Rodríguez se comprometen a entregar informes que se reportan en el mes

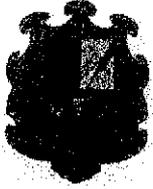
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CAUCA
 MUNICIPIO DE PATÍA
 ALCALDÍA MUNICIPAL
 NIT: 891502194-8



Libertad y Orden

de enero: Informes de ESE, Auditoria al RS Asmet Salud y Cargue del Plan Territorial de Salud respectivamente

- El equipo saliente se compromete a entregar con corte a 31 de diciembre las carpetas que soportan la evaluación de la capacidad de gestión de la vigencia 2019.
- Enviar reporte final de PPNA a la Secretaria de Salud Departamental Emilse Castillo.
- Soporte actas de evaluación de acreditación del Municipio
- Actas e informe circular 06

NOMBRE:
 Directivo Saliente

FIRMA y CC

NOMBRE:
 Delegado del Gobernante Electo

FIRMA y CC

NOMBRE:
 Oficina de Control Interno

FIRMA y CC

NOMBRE:
 coordinador que entrega el proceso

FIRMA y CC

OTRAS FIRMAS:

Andrea Tujillo Botancur
 NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAUCA
MUNICIPIO DE PATÍA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT: 891502194-8



NOMBRE Y FIRMA

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 - 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono: 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



ACTA DE EMPALME ENTREGA DE SUMINISTROS Y ESCENARIOS
DEPORTIVOS – RECREACIÓN Y DEPORTES N°1

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO: CAROLINA LÓPEZ
LÍDER DEL PROCESO: FABIO GERMÁN LÓPEZ
FECHA EMPALME: 30 DE DICIEMBRE DE 2019
LUGAR: EL BORDO

Nombre del servidor responsable que entrega: FABIO GERMÁN LÓPEZ

Cargo: COORDINADOR DE DEPORTES

Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Tema de entrega: DEPORTES (BALONCESTO, FUTBOL, VOLEIBOL, PATINAJE, ATLETISMO (INDEPORTES), FUTBOL DE SALON, FUTBOL SALA Y CICLISMO).

Ciudad y fecha de suscripción: EL BORDO PATÍA 01 DE ENERO DE 2016

Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: JALLIT MADRID ROSERO

Nombre del delegado de la Oficina de control interno: DEIVER LLANOS

En la presente acta se hace constar que la Secretaría de Desarrollo social, en la dependencia de Deporte, se realizó el proceso de empalme con el grupo delegado por el alcalde electo ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ, para dicho proceso, dentro de la sesión de empalme se informó y entregó la respectiva información sobre los siguientes aspectos:

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



- Estadio municipal Lalo Castillo.
- Coliseo María Teresa De Ayerbhe
- CIC polideportivo la batea.
- canchas múltiples la batea.
- cache de futbol la batea.
- coliseo cubierto Plutarco Elías, Casa De la Cultura.
- cancha de futbol Prados del Norte.

Implementos deportivos de las diferentes disciplinas:

| | |
|--------------------------|---|
| BALONCESTO: | 0 |
| FUTBOL: | 0 |
| VOLEIBOL: | 0 |
| PATINAJE: | 0 |
| ATLETISMO (INDEOPORTES): | |
| FUTBOL SALON: | 0 |
| FUTBOL SALA: | 0 |
| CICLISMO: | 0 |

Durante estos cuatro años se obtuvieron muchos logros a nivel Municipal, Departamental y Nacional entre ellos:

- El mayor número de deportistas inscritos en los juegos supérate intercolegiados en el año 2017 con 769 estudiantes.
- Medalla de plata en la final nacional para el equipo masculino de fútbol Bachillerato Patía en la ciudad de Bogotá.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



- Durante los cuatro años de mandato se clasificó a la final nacional de los juegos supérate intercolegiados donde nuestros deportistas estuvieron en las finales Departamentales en la ciudad de Popayán, zonales regionales en la ciudad de Pasto y Cali y en las finales Nacionales en las ciudades de Palmira, Barranquilla y Bogotá en deportes de conjunto e individuales.
- Se brindó a la comunidad las disciplinas deportivas de: Fútbol, Fútbol De Salón, Fútbol Sala, Baloncesto, Atletismo, Ciclismo Y Se Incluyó Patinaje, Voleibol Y Boxeo Todas Las Disciplinas Fueron Masculino Y Femenino.
- Participación en eventos deportivos como: Supérate Intercolegiados, Pony Fútbol Masculino Y Femenino, Popayán Y Medellín; Baby Fútbol Masculino Y Femenino Popayán, Copa Bombobum Popayán, Pasto, La Paila Valle, Copa Claro Popayán, Festival Nacional De Escuelas De Formación Comfacauca Popayán, Baby Baloncesto Popayán Y Medellín, Válida De Ciclismo Diario El Mundo En Medellín, Campeonato Nacional De Balón Mano En Palmira Valle, Torneo Chiquifutbol Infantil En La Ciudad De Tuquerres Nariño Y Final Nacional En Tenjo Cundinamarca, Torneo Departamentales De Baloncesto Femenino Y Masculino.
- Realización de eventos deportivos donde genera al municipio una rentabilidad económica en Hoteles, restaurante y comercio en general como también vendedores ambulantes estos torneos fueron: Torneo De Microfútbol Mil Ciudades De Colombia Con La Visita De Equipos De Popayán, Mercaderes, Sucre, Bolívar, Balboa Y Patía; Baby Fútbol Femenino Con La Visita De Los Departamentos De Nariño, Putumayo, Huila Y Caquetá; Pony Fútbol Masculino Zonal Departamental Del Sur Del Cauca; Torneo De Fútbol Interbarrios En La Cabecera Municipal, Torneo De Fútbol De Blancos Y Negros En El Estrecho Patía, Cuadrangular De Baloncesto Libre, Cuadrangular De Voleibol Con La Visita De Equipos De Balboa, Bolívar Y Popayán; Festival Infantil De Patinaje, Festiva Infantil De Atletismo, Torneo Intermunicipal De Fútbol, Campeonatos Interveredales En La Cordillera Del Patía, Campeonatos De Inactivos Y Veteranos, Campeonato De Tejo Municipal.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



- Capacitaciones Para Monitores Y Líderes Deportivos Del Municipio Y Del Departamento Organizados Por La Administración Y Mediante La Gestión De La Coordinación De Deportes Ante Indeportes Cauca.
- Deportistas Patianos Y Miembros Del Cuerpo Técnico Integrando Las Selecciones Cauca De Fútbol Masculino Y Femenino Como También En Baloncesto Femenino, Participando En Los Torneos Nacionales En La Ciudad De Popayán, Cali, Manizales Y Barranquilla.
- Apoyo Desde La Administración Municipal Y La Secretaria De Desarrollo Social Por Medio De La Gestión De La Coordinación De Deportes Para Las Salidas De Los Equipos Competitivos A Los Diferentes Procesos En Las Competencias Municipales, Departamentales Y Nacionales.
- Se mejoró la condición laboral de los monitores, realizando la contratación individual por prestación de servicios.
- Se logró contratar 20 monitores de deportes para los procesos de formación deportiva.
- Se abrieron 3 disciplinas deportivas nuevas entre ellas: boxeo, voleibol y patinaje.
- Desde la coordinación de deportes del municipio ante Indeportes cauca siempre se gestionó el monitor para el programa de Hábitos y estilos de vida saludable, programa que favorece a la comunidad en general en horas de la noche con actividad física, aeróbicos y bailo terapia.
- Se gestionó ante Indeportes Cauca los monitores que trabajaron en el municipio por medio del programa CEDEIN, en fútbol, atletismo y baloncesto tres (3) en total.

La dotación deportiva se entregaba a cada uno de los monitores para que realicen sus trabajos en cada una de las sesiones de entrenamientos, el inventario se realizara con cada monitor continúe o no en los procesos de formación, es de tener en cuenta que los padres familia apoyaban para la adquisición de algunos implementos.

"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



La anterior información es soportada mediante los contratos de prestación de servicios y otros que se han llevado a cabo en medio magnético, los cuales quedan pendientes por entregar si hace lo requiere la comisión, o se puede verificar en la oficina de contratación del Municipio.

Se informa a la comisión del equipo del mandatario entrante que según lo establece la ley cuenta con 30 días hábiles para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones realizadas con la inconformidad de los asuntos recibidos de la Administración saliente según la normatividad vigente.

La presente Acta parcial forma parte integral del Acta general que suscribirán los mandatarios saliente y entrante, es parte de la información que deberán remitir a los diversos organismos de control.

NOMBRE:
Directivo saliente

NOMBRE:
Delegado del gobernante electo


FABIO GERMAN LOPEZ ARAUJO


JALLIT MADRID ROSERO

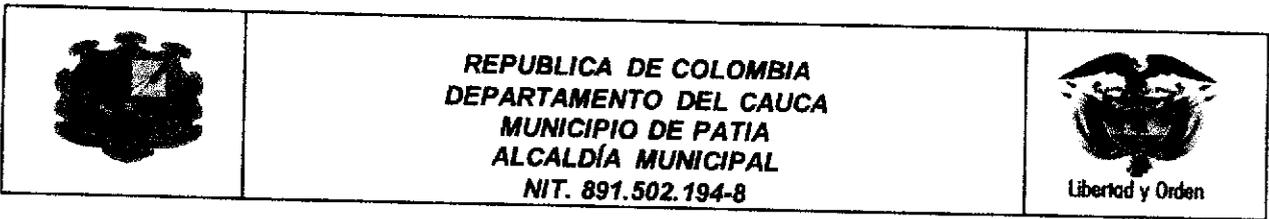
"CAMBIO PARA LA PAZ"

Dirección: Carrera 3ª # 4 – 37, El Bordo Cauca, Código Postal 195501, Teléfono 8261024

Página Web patia-cauca.gov.co e-mail: contactenos@patia-cauca.gov.co

Horario de atención: Martes a Viernes: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. - 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. jornada continua



El Bordo Cauca, diciembre 31 de 2019

Alcalde Electo:
ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ
Municipio de Patía

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el acta de empalme de fecha 06 de diciembre, tema plataforma SISPRO, a cargo de Leslie Tatiana Rodríguez, ratifico que entregare el cargue de cuarto trimestre Sispro en el mes de enero de 2020 cuando se habilite la plataforma.

De antemano agradezco su atención prestada.



Leslie Tatiana Rodríguez
Apoyo Salud Publica
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía Municipal de Patía